

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Oriental
Departamento de Ciencias y Humanidades
Sección de Psicología



TEMA DE INVESTIGACION:

“Competencias Parentales Psicosociales de usuarios que solicitan el Cuidado Personal de niños/as, que han sido evaluados en el periodo comprendido 2008-2012 por la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel”.

PRESENTADO POR:

María Luisa Merlos Rivas

Teresa María Méndez Perdomo

PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE:

Licenciada en Psicología

DOCENTE DIRECTOR:

Lic. José Milton Domínguez Vargas

CIUDAD UNIVERSITARIA ORIENTAL, AGOSTO 2013

SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

RECTOR

LICDA. ANA MARIA GLOWER DE ALVARADO

VICE-RECTOR ACADEMICO

DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA

SECRETARIO GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

AUTORIDADES

LIC. CRISTOBAL HERNAN RIOS BENITEZ

DECANO

LIC. CARLOS ALEXANDER DIAS

VICE-DECANO

LIC. JORGE ALBERTO ORTEZ

SECRETARIO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

AUTORIDADES

LIC. RUBEN ELIAS CAMPOS MEJIA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. LUIS ROBERTO GRANADOS GOMEZ

**COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS Y HUMANIDADES**

LIC. NAHUN VASQUEZ NAVARRO

COORDINADOR DE LA SECCION DE PSICOLOGIA

LIC. JOSE MILTON DOMINGUEZ VARGAS

DOCENTE DIRECTOR

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Al término de esta etapa de mi vida quiero expresar mis más profundos agradecimientos a quienes estuvieron conmigo durante todo el proceso de realización de mi tesis, quienes marcaron la diferencia al apoyarme siempre.

A Dios: por permitirme llegar a ser lo que ahora soy, por ser mi apoyo incondicional en los momentos que más sentí frustración y desanimo, sé que sin él en mi vida nada de lo que he logrado hasta ahora hubiera sido imposible.

A mi mamá: Por ser el motor que impulsa mi vida, por ser no solamente una madre sino también mi mejor amiga, mi confidente. Por creer en mí y brindarme su apoyo cada día de mi vida, en cada etapa siempre has estado ahí para mí. Porque sé que la persona que soy ahora tú la formaste y la ayudaste a crecer día con día fomentando en mí los mejores valores y enseñanzas. Pero sobre todo por amarme incondicionalmente. ¡Te amo!

A mis hermanas: que de una u otra forma me apoyaron siempre con sus consejos o regaños. Sepan que las quiero incondicionalmente.

Al docente director: Lic. José Milton Domínguez por instruirnos en el desarrollo de este trabajo de grado el cual no hubiéramos podido culminar sin su guía y apoyo. Se le aprecia muchísimo.

A los psicólogos de la Unidad Preventiva Psicosocial: Lic. Abel Blanco por apoyarme durante la realización del proyecto y en especial a la Licda. Ana Luz Granados por brindarme su linda amistad, su apoyo y sus consejos, muchas veces fue mi confidente. Sepa que cada semilla que sembró en mi sigue floreciendo, usted ha sido un elemento muy importante en mi formación académica.

A mi amiga y compañera de tesis: Teresa María Méndez, con quien compartí durante todo los años de mi formación académica en la Universidad, muchas gracias por tú bonita y sincera amistad, por los momentos de diversión, las bromas, por ser mi confidente en muchas ocasiones y brindarme tus consejos, por tantas horas de desvelo que a pesar de ser tediosas fueron buenas porque siempre nos entreteníamos con algo. Eres de mis mejores amigas y espero poder contar contigo siempre, tu amistad vale oro.

A todos ustedes miles de gracias, deseo que Dios los bendiga enormemente por haber sido parte de este arduo proceso.

María Luisa Merlos Rivas.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Al finalizar esta etapa de mi vida quiero manifestar mis más sinceros agradecimientos a quienes estuvieron presentes durante todo el proceso de realización de mi tesis y a quienes me apoyaron en todo momento.

A Dios: primeramente a El por qué ha sido mi apoyo y me ha bendecido en gran manera permitiéndome culminar mi carrera universitaria, sustentándome y brindándome todo lo que necesitaba aun en momentos de crisis en los cuales creí que no podría finalizar la carrera pero ha sido gracias a Dios que he llegado a ser lo que ahora soy.

A mi papá: por creer y confiar en mí siempre, apoyándome durante toda mi vida siendo un padre y a la vez una madre, que ha hecho todo su mejor esfuerzo por formarme y que llegue a ser una persona exitosa, por estar conmigo y brindarme palabras de aliento cuando más las he necesitado y porque es un padre muy especial que jamás en la vida se ha dado por vencido y ha sabido transmitirme ese espíritu de valentía y el mejor ejemplo que he tenido en mi vida mostrándome que aún existen las personas honestas y humildes.

A mi mamá (De Grata Recordación): porque ella fue quien me formo como una persona estudiosa y que fomento en mí los valores morales y espirituales que tengo, que me enseñó a vivir y aprender de cada

momento en la vida y que hasta su último día de vida me brindo todo su amor y deseó lo mejor para mí, la extraño mucho y sé que donde se encuentra está feliz por este triunfo que hemos logrado.

Al docente director: Lic. José Milton Domínguez por instruirnos en el desarrollo de este trabajo de grado el cual no hubiéramos podido culminar sin su guía y apoyo. Se le aprecia en gran manera.

A mi amiga y compañera de tesis: María Luisa Merlos, una persona que ha sido mi compañera, mi amiga, mi confidente, casi mi hermana; con quien he pasado momentos divertidos y agradables, pero también noches enteras de desvelo y estudio, te agradezco mucho por tu apoyo y comprensión durante toda la carrera y sobre todo durante la realización de nuestra tesis. Que Dios bendiga mucho tu vida y tu carrera y que continuemos siendo grandes amigas durante el resto de nuestras vidas porque eres una amiga muy especial.

A todos ustedes muchas gracias, que Dios los bendiga enormemente por haber sido parte de este proceso en mi vida.

Teresa María Méndez Perdomo

INDICE

Contenido	Página
INTRODUCCION	v
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Antecedentes.....	8
1.2. Enunciado del Problema.....	11
1.3. Objetivos de Investigación.....	12
1.4. Justificación.....	13
1.5. Alcances y Limitaciones.....	16
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1 Antecedentes.....	18
2.2 Base Teórica.....	25
2.2.1 La Parentalidad.....	25
2.2.2 La Función Paterna.....	26
2.2.3 Capacidad de consuelo en los padres.....	28
2.3 Competencias Parentales.....	29
2.3.1 Parentalidad Biológica y Parentalidad Social.....	29
2.3.2 Las Capacidades Parentales.....	30
2.3.3 Las Habilidades Parentales.....	33
2.3.4 Función Nutriente.....	33
2.3.4.1 Subsistemas Familiares: Conyugal- Paterno- Fraterno...	35

2.3.4.2 Reducción de la Impronta.....	38
2.3.5 Función Socializadora.....	39
2.3.6 Función Educativa.....	41
2.4 Importancia de las Habilidades Parentales.....	45
2.4.1 Incompetencia Parental.....	46
2.5 Evaluación de las Competencias Parentales.....	48
2.6 Las competencias parentales y el apoyo psicosocial para la protección a la infancia vulnerable.....	49
2.6.1 El apoyo psicosocial y las Competencias Parentales.....	50
2.7 Competencias Parentales en contexto de riesgo psicosocial.....	54
2.8 Cuestiones socioculturales en la evaluación de las necesidades de niños en decisiones de custodia.....	58
2.9 Conjunto de habilidades requeridas para la tarea vital de ser padres.....	61
2.9.1 Habilidades Educativas.....	61
2.9.2 Habilidades de Agencia Parental.....	62
2.9.3 Habilidades de Autonomía Personal y búsqueda de apoyo Social.....	62
2.9.4 Habilidades para la vida personal.....	63
2.10 El Cuidado Personal.....	64
2.11 Las Competencias Parentales dentro de un proceso de Cuidado Personal.....	68
2.12 La Decisión de ejercer el derecho.....	69

2.13 El Dictamen de cuidado personal en El Salvador.....	70
2.13.1 Criterios para confiar el cuidado personal a padre o madre.....	72
2.14 El proceso judicial del cuidado personal.....	75
2.15 El cuidado personal en la actualidad.....	78
2.16 Conceptos Básicos.....	79

CAPITULO III: SISTEMA DE HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis.....	82
3.2 Identificación de Variables.....	84
3.3 Operacionalizacion de Variables.....	85

CAPITULO IV: METODOLOGIA

4.1 Tipo de investigación.....	86
4.2 Método.....	87
4.3 Participantes.....	88
4.4 Procedimiento.....	89
4.5 Instrumentos.....	91
4.6 Diseño.....	95

CAPITULO V: RESULTADOS Y ANALISIS

5.1 Sistematización de resultados.....	97
5.2 Discusión de Resultados	107
5.3 Prueba de Hipótesis.....	127

CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones.....130

6.2 Recomendaciones.....132

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....134

ANEXOS.....137

ANEXO I: SOLICITUD DE PERMISO A LA INSTITUCION

ANEXO II: ESCALA APLICADA (INSTRUMENTO PSICOLOGICO)

ANEXO III: PLANTILLA DE EVALUACION DE LA ESCALA

ANEXO IV: DATOS EXTRAIDOS EN LA INVESTIGACION

ANEXO V: TABLA GENERAL DE RESULTADOS DE LOS USUARIOS
ESTUDIADOS

ANEXO VI: ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS PROFESIONALES EN
PSICOLOGIA ENCARGADOS DE LA UNIDAD PREVENTIVA
PSICOSOCIAL DE LA PGR AUXILIAR SAN MIGUEL.

ANEXO VII: ENTREVISTAS REALIZADAS AL LOS PROFESIONALES
DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.

ANEXO VIII: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO IX: TABLA DE VALORES (CHI CUADRADO)

INTRODUCCION

El desarrollo de la investigación hace referencia a las competencias parentales psicosociales que se evalúan en los usuarios que solicitan el cuidado personal de niños/as en la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel.

Para dar a conocer el estudio realizado se incluyen los apartados correspondientes que se brindan de manera ordenada por medio de capítulos, en el primero de ellos se hace referencia al planteamiento del problema donde se incluye brevemente los antecedentes de la temática a estudiar, es decir por qué se ha considerado la temática anterior como de vital importancia, posteriormente en este mismo se encuentra el problema a investigar estructurado en forma de enunciado, luego se continua exponiendo los objetivos de los cuales se muestran tanto el general como los específicos para aclarar los fines que con la investigación se pretenden, luego se muestra la justificación de investigación para concluir con los alcances y limitaciones que surgieron en el transcurso del proceso investigativo.

El tercer capítulo pertenece al marco teórico, donde se presentan antecedentes teóricos de la problemática en estudio, su respectiva base

teórica que sustenta el estudio aportando la teoría necesaria sobre la cual se procedió y luego los términos básicos que aclaran los conceptos principales que se usan en la investigación.

Como tercer capítulo se encuentra el sistema de hipótesis y variables en el cual se expresan los supuestos básicos que orientan la búsqueda de la información y cómo éstos han sido operacionalizados a través de la relación esperada de las variables.

Como cuarto capítulo se muestra la metodología, en esta se encuentra lo que es el tipo de estudio con el que se desarrolló dicha investigación, el método que se utilizó, los participantes dentro de los cuales se define a la población y muestra seleccionada, así como también el procedimiento, instrumentos aplicados y el diseño.

Es de gran importancia dar a conocer los resultados obtenidos en la investigación ejecutada, por ello en el capítulo cinco se muestran los resultados y análisis, en el cual se reflejan la interpretación de gráficos y la discusión de resultados que es una correlación con la teoría, la información obtenida por medio de las entrevistas al equipo multidisciplinario y los resultados obtenidos.

Y para finalizar se muestran las conclusiones que son el informe de investigación, hacen referencia a los resultados concretos que se obtuvieron en el desarrollo, y las recomendaciones en las cuales la creatividad del investigador/es se pone de manifiesto en el planteamiento de políticas, estrategias y medidas de acción a tomar por instituciones, requisitos, entidades, etc. Para la solución del problema que se investigó.

Se exponen las referencias bibliográficas que sustentan el estudio. Así como también los respectivos anexos, aquí se ubican los instrumentos y otro tipo de documento que han sido necesarios para el desarrollo del trabajo.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES

El proceso de cuidado personal en la Procuraduría General de la República se entiende como “la ruptura matrimonial o separación de la pareja en donde se contienden los hijos que se tienen en común en base a estudios psicosociales y se determina quién de los padres es el idóneo para tener la custodia legal de los hijos”. Según opinión del coordinador de la Unidad Preventiva Psicosocial.

Actualmente este proceso se lleva a cabo en dicha Unidad pero se ha retomado de la unidad de Familia que se encuentra dentro de la misma institución legal; ya que en dicha unidad no se cuenta con un psicólogo y es necesaria una evaluación psicológica a ambos padres para poder determinar quién es el que se encuentra con mejor capacidad para cuidar al menor tanto en su salud mental como en su entorno familiar.

El proceso de cuidado personal en la PGR auxiliar San Miguel se ha llevado a cabo desde hace años en dicha institución pero se realizaba en la Unidad de Familia y en la cual no se brindaba mayor relevancia a la

evaluación psicológica y menos al informe que emite el psicólogo, por lo tanto se observaban diversas dificultades al emitir un informe ya que al no realizar una buena evaluación o peritaje psicológico se corría el riesgo de que el niño/a no viviera con el padre de familia más idóneo para cuidarlo y así no podría desarrollarse de forma integral, que es lo que se pretende al otorgar el cuidado personal a uno de los padres; y en casos más dramáticos el menor podría llegar a ser víctima de violencia intrafamiliar o sufrir de carencias económicas o afectivas. Pero hasta el año 2005 se llevó a cabo de tal manera, ya que dicho año se dio apertura a la unidad preventiva psicosocial y se comenzó a realizar una mejor evaluación psicológica a los solicitantes de cuidado personal con un mejor enfoque en estudiar la personalidad, carácter y demás particularidades personales de los mismos de dicho proceso.

La evaluación que se realiza a los solicitantes ha ido cambiando con el tiempo y mejorando en su calidad, pues hace siete años que se llevaba el proceso en la Unidad de Familia las sesiones y entrevistas solamente era una o dos con los usuarios y no se realizaba una evaluación muy adecuada en cuanto a competencias psicosociales de los padres y más bien se determinaba por la visita domiciliar o la situación económica de los usuarios, y el juez se basaba en lo social más que en los aspectos psicológicos para determinar a quién se brindaría la custodia de los

menores, esto según lo expreso el Lic. Abel Blanco quien fue el psicólogo que ejercía durante se llevaron a cabo las evaluaciones directamente en la Unidad de Familia.

Antes no se brindaba atención psicológica a los solicitantes solamente se hacían las entrevistas, esto ha cambiado a través de los años pues actualmente se aplican instrumentos psicológicos como test y escalas que evalúan diversos aspectos de la personalidad y carácter del usuario, también ha ido cambiando el formato que se utiliza para el expediente de la institución con el tiempo ha ido mejorando para realizar evaluaciones más completas y sobre todo velar por el bienestar de los niños y su futuro no solamente en lo económico sino también en la salud mental y emocional de ellos.

Cuando el proceso de cuidado personal se realizaba en la Unidad de Familia se brindaba mayormente la custodia a la madre debido a que se consideraba que existía un mayor apego de ella con el hijo/a. Y que el padre era más capaz de ayudar económicamente por lo tanto solo se le imponía una cuota alimenticia y régimen de visita en la mayoría de los casos.

1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las competencias parentales psicosociales de los usuarios que solicitan el cuidado personal de niños/as, que han sido evaluados durante el periodo comprendido 2008-20012 por la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel?

1.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACION

OBJETIVO GENERAL

- ψ Descubrir las competencias parentales psicosociales de usuarios que solicitan el cuidado personal de niños/as, que han sido evaluados por la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ψ Conocer las competencias parentales psicosociales que evalúa la Unidad Preventiva Psicosocial de la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel en usuarios que solicitan el cuidado personal de niños /as.
- ψ Elaborar una descripción de las competencias destacadas que se presentan en los usuarios a los que se les otorga el cuidado personal de los niños/as.
- ψ Determinar a cuál de los padres se le otorga con mayor frecuencia el cuidado personal del niño/a.

1.4 JUSTIFICACIÓN

La investigación se realizó con la finalidad de descubrir, conocer y determinar a fondo la complejidad de competencias parentales psicosociales que son objeto de evaluación en el proceso de cuidado personal que se realiza a los solicitantes de la custodia legal de un niño/a o adolescente. Es importante para conocer la labor que están realizando los especialistas y tener consciencia del peso que se le da a los diferentes aspectos ya sean psicológicos, sociales o de otra índole.

Las competencias parentales psicosociales se distinguen en capacidades y habilidades parentales, dentro de las cuales se encuentran otras como la función que el padre de familia ejerce y las capacidades que tiene para brindar el cuidado al menor de edad, también que esté consciente de la responsabilidad que está adquiriendo al obtener el cuidado personal del niño/a.

Es necesario identificar las competencias parentales que se estudian en la Procuraduría General de la República (PRG) Auxiliar San Miguel, para otorgarles el cuidado personal a los padres solicitantes. La investigación se efectuó con el objetivo de descubrir las competencias parentales psicosociales de usuarios que solicitan el cuidado personal de niños/as,

para esto se necesita dictaminar qué persona se encuentra más capacitada en los aspectos psicológicos y sociales para tener a su cargo la responsabilidad del cuidado, orientación, educación y afectividad de un niño/a.

El identificar las competencias parentales que se evalúan a los usuarios en la PGR es importante porque lo que se pretende es decidir a quién se le otorgara el cuidado personal de un niño/a el cual aún no es capaz de valerse por sí mismo en muchas áreas, por lo tanto la persona que este a su cargo debe poder brindarle esta seguridad al niño/a durante su proceso de desarrollo para que pueda llegar a ser una persona útil en la sociedad con buenos valores morales, éticos y espirituales; así mismo que el padre o tutor pueda lograr resaltar en el niño/a sus capacidades, habilidades y destrezas y ayudarlo a desarrollarse al máximo.

Muchos autores han estudiado las competencias parentales ya que son aspectos de vital importancia en el desempeño del rol de padre o madre sea biológico o no, al cuidar a un niño/a y al conocer más a profundidad dichas características de personalidad y carácter se puede determinar y en cierto grado deducir cuál de los solicitantes (padres o tutores) será el más indicado para ayudar al menor a formarse durante su niñez y así en cada una de las etapas de su vida y sobre todo brindarle afecto y una calidad de vida apropiada.

También es de gran relevancia conocer las características sociales y económicas que los solicitantes poseen para brindar el cuidado al niño/a, las cuales deben ser una estabilidad económica y material para este, satisfaciendo así las necesidades físicas como vivienda, vestuario, alimentación, educación y entretenimiento; por lo tanto determinar si estas son tomadas en cuenta y hasta qué grado influyen en la decisión final de brindar el cuidado personal del menor a una de las partes solicitantes.

El cuidado personal es un proceso muy importante que se realiza en la Procuraduría General de la República y en las instituciones jurídicas como los juzgados especializados en Familia; y ha sido poco estudiado en nuestro medio académico por lo tanto es relevante para permitir conocer y describir dicho proceso y brindar antecedentes válidos y confiables para futuros investigadores de dicho tema.

1.5 ALCANCES Y LIMITACIONES

ALCANCES:

- ❖ Se identificaron los instrumentos utilizados por los equipos psicosociales.
- ❖ Se comprobó que las categorías expuestas por los teóricos son exploradas en los procesos de cuidado personal de la institución estudiada.
- ❖ Se logró identificar la forma de realización del proceso de cuidado personal en la PGR.

LIMITACIONES:

- ❖ Dificultad para obtener material bibliográfico, debido a que se encuentra muy poca información escrita sobre el tema de las competencias parentales a estudiar en los padres que solicitan el cuidado personal de sus hijos/as.
- ❖ No se encontraron antecedentes de investigaciones realizadas anteriormente con el tema seleccionado.

- ❖ Dificultad con la aplicación de las entrevistas al equipo multidisciplinario de forma personal debido a sus múltiples quehaceres laborales.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

Una investigación realizada por la Universidad del Bio-Bio en Chile en el año 2011 sobre la experiencia pericial psicosocial en conflictos de parentalidad, expresa los criterios diagnósticos, de los equipos psicosociales de todas instituciones de la Provincia de Cauquenes, para establecer el cumplimiento o incumplimiento de los roles parentales, en madres y padres de niños y niñas.

La primera de las unidades de análisis se refirió a uno de los factores más importante a considerar para determinar las competencias parentales (características de la madre), la segunda se denominó como criterios para evaluar competencias parentales y la tercera se refirió a competencias parentales desde la perspectiva del niño, siendo esta última también un factor importante a considerar para determinar las competencias parentales.

Al término de la investigación se logró con éxito conocer los criterios diagnósticos de los equipos psicosociales pertenecientes a la red SENAME de la Provincia de Cauquenes, para establecer el cumplimiento o incumplimiento de los roles parentales.

La intervención que realizan los equipos psicosociales incluyen una evaluación de las competencias parentales de los padres, y a pesar que a nivel nacional no existe un instrumento estandarizado, sí logran los profesionales acceder a estos requerimientos, siendo éste el aporte en las profesiones de Trabajo Social y Psicología.

Las competencias parentales y su respectiva evaluación por profesionales pertenecientes a equipos psicosociales, han cobrado una mayor importancia en los últimos años, sobre todo al considerar que éstas se establecen, como factores intrafamiliares, esenciales para asegurar un desarrollo más sano de los niños y niñas.

Dentro de dicha investigación son citados diversos autores como Barudy J. (1998) establece que las competencias parentales representan una forma semántica de referirse a las capacidades prácticas que tienen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano. Asimismo, la incompetencia parental, se refiere a aquellas estrategias que conforman el riesgo de abuso o de negligencia en el trato con los hijos, como falta de sincronía en las

relaciones duales madre-hijo. De esta manera, ya en el año 2005 Barudy plantea que existen familias, donde cuyos padres no poseen las competencias parentales necesarias y como consecuencia dañan a sus hijos, lo que facilitaría en definitiva, que un niño/a descuidado sea vulnerable a alguna situación de abuso. Por este motivo, es fundamental que los equipos psicosociales, determinen la capacidad de un padre o una madre de aceptar sus responsabilidades en lo que acontece a sus hijos. Por lo tanto, la evaluación del sentido de responsabilidad de un padre o madre, permitiría indagar en áreas de su personalidad como adultos y en sus respectivas competencias asociadas al rol que ejercen.

Entre los principales hallazgos, se encuentra que a nivel metodológico destacan como modalidades de evaluación la mirada psicosocial y la psico-pericial, y que el apego y la empatía surgen como los principales elementos al evaluar a la referente.

Por último como aporte final en la investigación sobre la experiencia pericial psicosocial en conflictos de parentalidad, se señaló que como principal debilidad del proceso, se identifican la falta de estandarización de parámetros, tanto metodológicos como teóricos, para comprender y evaluar competencias parentales, tarea que en la actualidad, queda a criterio de los evaluadores, limitando la objetividad, y dificultando la

toma de decisión respecto a la habilitación e inhabilitación de un referente, afectando el Principio de Bienestar Superior del Niño/a.

Al término de la investigación se logró con éxito conocer los criterios diagnósticos, de los equipos psicosociales pertenecientes a la red SENAME de la Provincia de Cauquenes, para establecer el cumplimiento o incumplimiento de los roles parentales. Así también se pudo identificar los instrumentos utilizados por los equipos psicosociales.

Otra investigación en la cual se estudió el tema de las competencias parentales fue en la facultad de trabajo social de la Universidad de Castilla-la Mancha, ahí se realizó la investigación sobre un Proyecto de Mejora en la Competencia Parental; este proyecto se enmarcó dentro de las políticas de apoyo a la familia y pretendía ofrecer una alternativa a la educación y mejora de las competencias parentales, desde la perspectiva de la diversidad familiar y del ejercicio positivo del rol parental, lo que se denomina parentalidad positiva. A las unidades familiares no se les trató como disfuncionales, desestructuradas o multiproblemáticas, sino formando parte de un continuo de situaciones familiares de menor a mayor vulnerabilidad, dependiendo de la cantidad de factores de riesgo, factores de protección y apoyos sociales con que cuenta la familia. Muchas formas de intervención familiar se basan en considerar dos tipos de padres: “los que lo hacen bien” y “los que lo hacen mal”. Este

proyecto se fundamentó en el principio de igualdad: “No hay dos tipos de padres, los buenos y los malos; sino múltiples ecologías en las que los padres y las madres construyen su tarea con diversos grados de dificultad” Rodrigo, (2010).

En base a varios autores se intentó plasmar en el Proyecto sus tendencias, al considerar que la tarea de ser padres y madres, dependerá de múltiples factores, entre los que se encuentra el contexto psicosocial y entorno familiar, las necesidades evolutivas y educativas de los menores, y las capacidades de los padres y madres, para ejercer la parentalidad positiva. Para conocer como desarrollan dicha tarea, ha sido necesario acercarse a un diagnóstico de la población de la ciudad de Cuenca y sus unidades de población, para identificar las condiciones externas e internas, que están influyendo en la familia, y a partir de ahí proponer los apoyos y estrategias necesarios para promover y mejorar sus competencias parentales, a través de dos niveles de intervención, el individual/familiar, para apoyar y promover las competencias parentales, a aquellas familias que presentan más dificultades para ejercer el rol parental, y el grupal, proponiendo a aquellas familias que presentan menos dificultades, apoyos preventivos y de promoción para fortalecer y afianzar sus competencias.

Se considera de gran importancia, el apoyo a la familia por ser el primer y fundamental grupo humano de convivencia al que el niño/a pertenece y que las vivencias que se establecen en ella le influirán durante toda su vida, trasladándolas posiblemente a todas sus relaciones humanas posteriores.

Dentro de esta investigación se utilizó el término de competencias parentales según las define Rodrigo (2009) las cuales expresa que son el conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas, y con los estándares considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia, para desplegar dichas capacidades.

Dicha investigación siguió un modelo que se eligió para su desarrollo; este fue el modelo experiencial que como indica Martín-Quintana (2009) no se trata de una divulgación de contenidos teóricos, ni tampoco de un entrenamiento de determinadas técnicas. Se trató de una formación de padres y madres de tipo experiencial. Este modelo tiene como objetivo principal favorecer actitudes positivas en la función parental e identificar las prácticas de la vida cotidiana. Se trató, por tanto, de identificar, reflexionar y analizar sus propias ideas, sentimientos y

acciones en los episodios de la vida cotidiana. Su característica principal es que parte de las acciones que los padres y madres ya realizan y de sus prácticas educativas, no de lo que se debería hacer. En este modelo se tuvo en cuenta las creencias e ideas previas de los padres y madres, ya que a partir de estas y de situaciones cotidianas van a ir construyendo su propio conocimiento y a establecer estrategias dirigidas al establecimiento de unas relaciones sanas y constructivas entre padres e hijos. Al tratarse de un espacio de intercambio grupal se propicia que exista una participación activa en todo el proceso y sean agentes activos de su propio cambio.

2.2 BASE TEÓRICA

2.2.1 LA PARENTALIDAD

Con respecto a las competencias parentales psicosociales podemos encontrar diversos puntos de vista según varios autores que han realizado muchas investigaciones para determinar diferentes aspectos que deben ser incluidos dentro de estas características, cada uno considera distintas tipologías como primordiales para estudiar dentro de las competencias pero así mismo tienden a ser similares entre sí.

La parentalidad constituye el estudio de los lazos de parentesco y de los procesos psicológicos inherentes. La parentalidad necesita un proceso de preparación, y aun de aprendizaje, no en el sentido de una pedagogía parental, sino como el trabajo que pone en evidencia el carácter complejo y los aspectos paradójicos del fenómeno natural de la reproducción humana. Solis-Poton L. (2004).

Para avanzar en la comprensión de la parentalidad, entendida como la maternidad y paternidad psicológicas, es necesario pasar de la sociología al psicoanálisis, cuestionarnos sobre el origen de esta noción

así como la necesidad que la funda, como propone Deverux G. (1965, citado por Solis-Poton L. 2004).

Deverux, en su texto, sostiene que en el inconsciente de la parentalidad no existe como concepto. La parentalidad deberá entonces construirse en el seno del aparato intrapsíquico como producto de la intersubjetividad y de la transmisión intergeneracional.

La parentalidad organiza el pensamiento de los padres frente a sí mismos y frente a su hijo, estructurando también el pensamiento del niño que aprende que los padres y los hijos tienen atribuciones y obligaciones diferentes, que una niña y un niño no es lo mismo.

2.2.2 LA FUNCIÓN PATERNA

La autora habla sobre la función paterna que los padres desarrollan a medida aprenden a ser padres; sabemos que el padre constituye el otro polo de la tríada familiar. Introduce la diferencia en los intercambios entre madre y el lactante, pone en un contexto y enmarca las interacciones tempranas, y representa una separación en el binomio madre-bebé. A diferencia del lazo maternal, el lazo paterno está marcado por un acto de reconocimiento, un acto de voluntad. La madre reconoce al padre y él, a fin de volverse padre, reconoce al niño y lo afilia a su linaje. Para el hombre, el paso del estatus de progenitor al de padre

puede ser considerado un acto de nacimiento social un acto de cultura, como lo ha señalado Sigmund Freud (1912-1976, citado por Solis-Poton L. 2004), cada cultura define sus formas de paternaje Strauss L. (1967, citado por Solis-Poton L.), “se puede ser padre de diferente manera dependiendo de las culturas” Cyrulnick L. (1998, citado por Solis-Poton L).

En el padre todos sus gestos son diferentes e intensamente libidinizados Mazet y Stoleru (1990, citados por Solis-Poton L.) consideran que los intercambios parentales provocan estados de alerta y de tensión que facilitan la emergencia de ritmos motores alternos del bebé. Por ejemplo el padre tiene un rol muy importante, el bebé reconoce muy pronto la diferencia entre el padre y la madre y aprende a interactuar con ambos, estableciéndose de esta forma una primera sincronía o asincronía en la tríada. De esta manera simultánea, el bebé aprende que será separado de la madre por el padre. De este modo el padre interviene indirectamente a través de la madre y de forma directa con el bebé, dando paso al proceso de triangulación.

Distancia y diferencia son elementos fundadores del psiquismo del bebé, en el cual el padre tiene una función activa, como propulsor del desarrollo, de la socialización y de la simbolización; con su empatía, el padre puede anticipar incluso las necesidades de su bebé y aportarle

una base segura para que pueda acceder a la cultura. Se trata de un camino que lleva de la filiación a la afiliación.

Cuando el padre no cumple su rol y no existe una figura sustituta, el bebé tendrá mayor dificultad para separarse de la madre, permaneciendo fusionado a ella, y durante la adolescencia, la furia tomará el rol separador que el padre no logró llenar. (Solis-Poton L. 2004).

2.2.3 CAPACIDAD DE CONSUELO EN LOS PADRES

En el padre existen capacidades que facilitan el maternaje a través de las interacciones directas e indirectas con su bebé. Destacando una que marcará de manera considerable los dominios relacionados del bebé, de la madre y del padre, como sugiere Barriguete (1997-2002, citado por Solis-Poton L.) en la “capacidad de arrullo”.

En toda relación, existen con frecuencia momentos de *impasse* y sus respectivas situaciones de solución, las cuales marcaran a los protagonistas, proporcionándoles nuevas modalidades de aproximación y relación o, por el contrario, promoviendo la repetición de conductas.

El padre suficientemente bueno es aquel que puede compartir y aportar su creatividad a la relación con su bebé y su mujer, sumándose a las nuevas adquisiciones de ambos. La capacidad de arrullo se puede

repetir desde el inicio dentro del proceso de parentalidad. (Solis-Poton L. 2004)

2.3 COMPETENCIAS PARENTALES

Las competencias parentales corresponden a la definición de las capacidades prácticas de los padres, para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano.

En este sentido, las competencias parentales están asociadas a la parentalidad social, por ello las competencias parentales pueden ser desarrolladas por adultos significativos aun cuando no sean progenitores de los niños. Barudy J. y Dantagnan M. (2006).

2.3.1 PARENTALIDAD BIOLÓGICA Y PARENTALIDAD SOCIAL

Las competencias parentales se asocian con la parentalidad social, y por lo tanto, se diferencian de la parentalidad biológica. En muchos casos los padres pueden asumir la parentalidad social como una extensión de la biológica. Sin embargo, existen padres que a pesar de que engendraron hijos, poseen incompetencias parentales que provocan carencias y daños en los niños.

No obstante, y a pesar de las complejas consecuencias que pueden provocar las incompetencias parentales en los niños, éstas pueden ser compensadas a través de otras figuras significativas (cuidadores),

responsables de una parentalidad social que procure satisfacer de manera integral las necesidades de los niños. Barudy J. et al (2006)

En función de facilitar la comprensión de las competencias parentales a continuación los autores expuestos anteriormente presentan una breve descripción de sus principales componentes:

Competencias Parentales	
Las Capacidades Parentales	Las Habilidades Parentales
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de apego • Empatía • Modelos de Crianza • Capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Función Nutriente • Función Socializadora • Función Educativa

2.3.2 LAS CAPACIDADES PARENTALES

Las capacidades parentales se conforman a partir de la articulación de factores biológicos y hereditarios y su interacción con las experiencias vitales y el contexto sociocultural de desarrollo de los progenitores o cuidadores de un niño.

Las capacidades parentales fundamentales corresponden a:

a) La Capacidad de Apego: tiene relación con los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que tienen los padres o cuidadores para apegarse a los niños y responder a sus necesidades.

La teoría del apego de Bowlby (citado por Barudy J. y Dantagnan M. 2010) ha puesto de manifiesto que en los primeros años de vida, la cercanía del niño con padres o cuidadores que apoyen su desarrollo constituye una fuente de recursos significativos en función de su vida futura.

Una persona que durante su infancia tuvo apego seguro con sus padres, en su adultez podrá desarrollar relaciones basadas en la confianza y seguridad.

En cambio una persona que durante su infancia, tuvo experiencias negativas con sus padres, las que generaron apegos de tipo inseguro o desorganizado, tendrá dificultades para establecer relaciones en las que no intervengan ansiedades, inestabilidades, y desconfianzas en su psiquismo.

b) La Empatía: tiene que ver con la capacidad de los padres de sintonizar con el mundo interno de sus hijos, reconocer las manifestaciones emocionales y gestuales que denotan estados de ánimo y necesidades, lo que favorece el desarrollo de mecanismos de respuesta adecuados a las necesidades de los niños.

c) Los Modelos de Crianza: son modelos culturales que se transmiten de generación en generación, que tienen relación con los procesos de aprendizajes que desarrollan los padres con sus hijos, vinculados con la protección, educación y satisfacción de necesidades.

d) La Capacidad de Participar en Redes Sociales y de Utilizar los Recursos Comunitarios: la parentalidad es una práctica social, que requiere conformar redes de apoyo, que fortalezcan y proporcionen recursos para la vida familiar. En este sentido, la existencia de redes familiares, sociales e institucionales, así como el reconocimiento y validación de éstas por padres y cuidadores, constituyen un elemento significativo en el desarrollo de una parentalidad bien tratante.

Se puede considerar los recursos institucionales como una fuente central para el apoyo de la vida familiar. Diversas investigaciones Aebi, (1990. citado por Barudy J. y Dantagnan M.) han relevado cómo la ausencia de redes institucionales de apoyo a la familia constituyen un factor central para explicar conflictos relacionados con las denominadas familias disociadas (ausencia de un progenitor por divorcio, separación o abandono de hogar).Barudy J. (1998).

2.3.3 LAS HABILIDADES PARENTALES

Las habilidades parentales van de la mano de las capacidades parentales, estas son componente necesario para que las capacidades salgan a flote; según el autor anteriormente expuesto se definen tres:

- Función nutriente
- Función socializadora
- Función educativa

2.3.4 FUNCION NUTRIENTE

Esta función se relaciona con experiencias sensoriales y emocionales que permiten por un lado, construir un apego seguro y por otro, percibir el mundo familiar como un espacio seguro.

Tanto lo sensorial como lo emocional, permiten el desarrollo de un vínculo de apego entre progenitores y progeñie, sin embargo, ello requiere, para hacer efectivo el reconocimiento mutuo, que los canales de comunicación sensorial no sean en ningún caso obturados, de lo contrario se quiebra el normal proceso emocional de familiarización.

La experiencia carcelaria, por ejemplo, es uno de los mayores obstáculos que impide el normal proceso emocional de familiarización, ya que rompe la integridad de los canales de comunicación sensorial dejando, en los niños, negativas impresiones de la experiencia familiar en su

memoria. Estas impresiones, posteriormente y a lo largo del desarrollo del niño, son huellas difíciles de borrar que moldean invisiblemente las conductas sociales de estos niños y niñas. Barudy J. y Dantagnan M. (2010).

Las deficiencias en el cumplimiento de la función nutriente afectan la constitución de un apego seguro, disminuyéndose las posibilidades de empatía entre progenitores y progenie.

Por apego seguro entendemos una vinculación sana entre los niños y sus figuras de apego. Esta experiencia es el fundamento de una seguridad de base, que permite al niño poder hacer frente a los desafíos de adaptación a los diferentes cambios que implica el crecer. Aunque la experiencia de apego haya sido deficiente en la familia, es posible, hasta cierto punto, repararla ofreciendo una relación de calidad y de este modo, contribuir al desarrollo de capacidades resilientes.

Ahora bien, cabe la posibilidad de que en ausencia de los padres biológicos, alguna persona pueda actuar como una figura parental de sustitución, no obstante, esta figura también ha de proporcionar adecuados aportes afectivos, sociales, éticos, culturales y materiales, facilitando de este modo, un efectivo proceso de maduración biológica, psicológica y social para el niño.

Intervenir en contextos donde la función nutriente se encuentra disminuida, o en el peor de los casos anulada, requiere un enfoque que además de su condición social sistémico/comunicacional ha de ser biopsicosocial. Barudy J. et al (2010).

Si consideramos que los límites forman parte de la estructura y organización familiar, también se hace necesario comprender que estos límites en su sana expresión permiten una asimetría de poder y competencias entre los adultos y los niños. Esta asimetría es, precisamente, la que permite definir que una madre o un padre deben cuidar de sus hijos. Si, por el contrario, la asimetría es insana, nos encontramos ante manifestaciones de abuso y violencia.

2.3.4.1 SUBSISTEMAS FAMILIARES: CONYUGAL - PATERNO - FRATERNAL

Como el autor expresa existe otra posibilidad de que en las intervenciones los profesionales se encuentren con madres y padres, o bien sus sustitutos (por lo general abuelos/as, tíos o hermanos/as mayores), que si bien cuentan con la disposición adecuada para hacerse cargo de los niños no encuentran en su medio ambiente natural el mínimo de nutrientes para cumplir con la función parental que se les ha asignado, o que ellos por voluntad han adquirido.

Producto de situaciones como la descrita es que se generan mensajes comunicacionales cargados de impotencia, frustración y desesperanza, los cuales al ser transmitidos a los niños, moldean sus conductas futuras. Las capacidades de resiliencia de los niños y niñas dependerán, en consecuencia, de las capacidades de resiliencia de sus padres o sus sustitutos

Se entiende por resiliencia a la interacción de factores o recursos personales y sociales que producen distintas respuestas ante los conflictos, como también, la potenciación de otras fuerzas personales y sociales con que las personas y comunidades enfrentan de manera satisfactoria su realidad.

La buena crianza depende en gran medida de una experiencia emocional que genere un apego seguro y una capacidad de empatía entre padres/madres e hijos. El apego y la empatía son componentes fundamentales de la parentalidad y de los buenos tratos intrafamiliares. Barudy J. et al (2010).

Siguiendo lo manifestado por los autores se sabe que un componente fundamental del apego es la «impronta». Se entiende que la impronta es el proceso de modelado del cerebro del bebé, proceso que depende de «la doble exigencia de sus determinantes genéticos y de las presiones de su

medio» facilitando al niño adquirir «neurológicamente una sensibilidad nueva y singular al mundo que percibe».

La impronta, en consecuencia, es un proceso vital para el desarrollo de la resiliencia, ya que esta sensibilidad permite al niño «incorporar en su memoria las características sensoriales de su madre».

En esta línea, Cyrulnik B. (2010, citado por Barudy J. et al ha señalado que la impronta es la primera etapa y el primer elemento para el desarrollo de un apego seguro. El beneficio a mediano y largo plazo de un «buen modelado» del cerebro del niño será la preferencia sexual de éste por personas que evoquen sensorialmente las características de aquellos que irradian la imagen que está grabada en su memoria.

Asimismo, cabe destacar que el desarrollo de una buena impronta permite a los niños verse a sí mismo en un ambiente seguro en el que pueden proseguir todos los aprendizajes necesarios para su desarrollo. Como señala Barudy: «el niño o la niña entra a la vida sana a través de la puerta del apego seguro», por consiguiente, promover competencias parentales sanas es prioridad en el orden de cualquier intervención familiar.

Por el contrario, cuando el mundo del niño esta signado por una carencia de aportes nutritivos y de cuidados, además de estar inundado

de experiencias violentas, toda la información proveniente del entorno adquiere la forma emocional de un contenido agresivo. Por supuesto que los efectos se muestran en un excesivo miedo al medio y a la adopción de un sin fin de inseguridades que entorpecen una vinculación segura a sus figuras de apego, por lo demás, se entorpecen los aprendizajes y se frena el desarrollo emocional y social del niño. Barudy J. et al (2010)

2.3.4.2 REDUCCION DE LA IMPRONTA

La violencia y los abusos reducen la fuerza de la impronta, mientras que un clima de respeto y cuidados la aumenta. Es importante destacar que la intervención familiar sistémica aborda el problema de la reducción de la fuerza de la impronta, puesto que es posible intervenir y promover la reconstrucción de las competencias parentales.

Permitir a los niños y niñas enfrentar las experiencias y emociones desagradables inscritas en sus memorias es sano para la recomposición de su desarrollo, no obstante, es imperioso que también los causantes de abusos y maltratos tengan la capacidad de percatarse de sus errores y remediarlos. Barudy J. et al (2010).

2.3.5 FUNCION SOCIALIZADORA

Segundo elemento para el desarrollo de competencias parentales psicológicas adecuadas, por una parte con la «contribución de los padres a la construcción del concepto de sí mismo o identidad» de sus hijos, por otra parte, corresponde a la «facilitación de experiencias relacionales que sirvan como modelos de aprendizaje para vivir de una forma respetuosa, adaptada y armónica en la sociedad» (Barudy, J. y Dantagnan, M.; Op.cit.).

Esta función es vital en el proceso de construcción de las improntas que marcan la memoria, pues a partir de ella el niño inicia el viaje de la construcción de su concepto de sí mismo.

El concepto de sí mismo es una imagen que la persona va construyendo de sí como resultado de un proceso social, es decir, la construcción del sí mismo depende en gran medida de la mirada que el otro tiene de la persona. Siguiendo a Berger & Luckman (1986, citado por Barudy J. et al) este proceso podría describirse del siguiente modo: la persona internaliza su mundo social, externalizando su propio ser.

No sólo los padres son responsables de recuperar un habla y una comunicación con mensajes incondicionales de afecto y de respeto, sino

ante todo, son los propios niños quienes deben legitimar para sí una imagen que infunde respeto y cariño.

Esto quiere decir que la intervención juega un papel fundamental en el desmantelamiento de un autoconcepto negativo y en la constitución de un nuevo proceso de estructuración o rectificación de los rasgos de personalidad del niño. Dicho esto, hay que comprender que los rasgos de la personalidad se mantienen unidos en el autoconcepto y se ven afectados por él, sin embargo, estas cualidades específicas pueden ser afectadas y recuperadas positivamente cuando la intervención se dirige al contexto que permite y consolida rasgos negativos. Lo contrario desarrolla inferioridad e incapacidad, inseguridad y carencia de confianza en sí mismo. Esto produce malas adaptaciones personales y sociales.

A raíz de esta dialéctica sabemos que lo que una madre o padre siente, piensa o hace por sus hijos y la forma en que lo comunica tendrá un impacto significativo en la forma que una niña o niño se concibe a sí mismo. Estos mensajes están en estrecha relación con lo que el niño va a sentir con respecto a sí mismo.

Así el autoconcepto, refleja cómo una madre o un padre se sienten en presencia de un hijo o de una hija y cómo se lo transmiten. Esto a su vez es internalizado por el niño, pudiendo llegar a sentir acerca de sí

mismo como otros sienten acerca de él, y estos sentimientos son traídos ante cada nueva experiencia.

En síntesis, la función socializadora es una de las habilidades parentales con mayor trascendencia para la formación del niño, puesto que de ella depende qué caminos y qué rasgos serán los que definirán la identidad futura de niños y niñas. Barudy J. et al (2010).

2.3.6 FUNCION EDUCATIVA

Entre más herramientas culturales tengan los padres, mayor influencia moralmente positiva tendrán sobre sus hijos. Este es quizás uno de los problemas estructurales más complejos de abordar en contextos familiares donde los riesgos y las expresiones de vulnerabilidad son mayores.

El tipo de educación que reciba un niño, determina el tipo de acceso al mundo social de éste. Por razones obvias, sabemos que dependerá del tipo de educación y formación, las posibilidades que tendrá el niño o la niña de pertenecer a uno u otro tejido social. *«Es en el marco de estas pertenencias que el niño o la niña se preparan para colaborar en la co-construcción del bienestar común. En este sentido, la integración de las normas, reglas, leyes y tabúes que permiten el respeto de la integridad de las personas, incluyendo la de los mismos niños, en las dinámicas*

sociales, es uno de los logros de una parentalidad competente». Barudy J. (2006).

La educación de un niño o una niña depende, entonces, de los procesos relacionales, aún más, dependen del tipo de vinculación emocional entre padres e hijos. Como lo han señalado Berger y Cyrulnik (citados Barudy J. et al (2010) *los niños y las niñas aprenden para alguien*. La intervención de los consejeros familiares, en virtud de lo ya señalado, debe contemplar al menos cuatro contenidos básicos de los procesos educativos, esto siempre en miras de fomentar mejores competencias parentales en las familias más vulnerables. Estos contenidos son altamente relevantes para el desarrollo de las intervenciones, estableciéndose su reconocimiento y promoción como competencias básicas de trabajo. (Barudy J. y Dantagnan M. 2010).

Según los autores mencionados pueden resumirse del siguiente modo:

- ✓ **El afecto:** «cuando el cariño, la ternura están presentes, esto refleja un modelo educativo nutridor y bien tratante, en cambio, cuando éstas están ausentes o con ambivalencias, estamos en el dominio de los malos tratos».
- ✓ **La comunicación:** «si los padres se comunican con sus hijos en un ambiente de escucha mutua, respeto y empatía, pero

manteniendo una jerarquía de competencias, nos encontramos en un dominio educativo bien tratante. En cambio, el uso permanente de la imposición arbitraria de ideas, sentimientos y conductas, o el polo opuesto, es decir, ceder siempre a lo que los hijos opinan o piden, distraerles cambiando de tema o engañándoles, es un reflejo de una incapacidad educativa.

Estas dos modalidades de comunicación están presentes en situaciones de malos tratos físicos y psicológicos».

- ✓ **El apoyo en los procesos de desarrollo y las exigencias de madurez:** «los niños y las niñas no sólo necesitan nutrientes para crecer y desarrollarse, requieren además de estímulos de los adultos significativos. Los padres son aquellos que en este aspecto no sólo ofrecen apoyo, sino además retos para estimular los logros de sus hijos. El reconocimiento y la gratificación por estos logros también están presentes. En el caso contrario, se bloquea o perturba el crecimiento y el desarrollo de los niños, con comportamientos y discursos negligentes o que subestiman las capacidades de los niños».
- ✓ **El control:** Los niños necesitan de la ayuda de los adultos significativos para aprender a modular sus emociones, o en otras palabras, a desarrollar una inteligencia emocional Goleman D. (1996, Citado por Barudy J. et al). La modulación de las

emociones está directamente relacionada con aprender a controlar la impulsividad de los comportamientos que pueden presentarse cuando se desea algo, o ante la frustración por no tener lo que se quiere. Barudy J. (1998).

La adquisición de un locus de control interno es posible, en la medida en que primero se conoce la experiencia de autorregulación a través de fuerzas de control externos.

Barudy señala que «en el caso de la parentalidad competente así como en la enseñanza y el trabajo educativo de este mismo estilo, el control se ejerce de una manera educativa.

Esto quiere decir que los adultos facilitan en cada oportunidad lo que les parece favorable, espacios de conversación o de reflexión sobre las vivencias emocionales, las formas de controlar las emociones, así como las formas adaptativas y adecuadas de comportarse cuando se producen transgresiones.

La repetición de las faltas van acompañadas de una reflexión sobre los efectos de las mismas, para sí mismo y los demás, así como el sentido de los castigos y los actos reparativos» Barudy J. y Dantagnan M. (2006).

Los cuatro puntos descritos son de suma relevancia para la promoción de competencias parentales bien tratantes. Sin embargo, es de insistir en el punto número cuatro. Cuando se presenta un estilo vinculante en el que existe abuso y violencia, esto puede explicarse por una completa ausencia de control por parte de los padres, es decir, cuando estos no logran controlar sus frustraciones y las manifiestan de un modo agresivo contra sus seres queridos. Barudy J. (1998).

2.4 IMPORTANCIA DE LAS HABILIDADES PARENTALES

Existe amplio consenso de que los padres influyen en forma decisiva en el desarrollo y desempeño del niño. Muchas de las destrezas que los niños adquieren dependen fundamentalmente de la interacción con sus cuidadores, así como de los que los rodean. De hecho, la calidad parental que recibe un niño se considera el principal factor de riesgo modificable que contribuye al desarrollo de los problemas emocionales y conductuales de los niños.

La interacción padres-hijos afecta diversas áreas del desarrollo, incluyendo la autoestima, el rendimiento académico, el desarrollo cognitivo y la conducta. Sin embargo, de acuerdo a los datos de la Encuesta Longitudinal Nacional de Niños y Jóvenes sólo un tercio de los padres utilizan enfoques parentales óptimos.

2.4.1 INCOMPETENCIA PARENTAL

Las causas de las incompetencias se encuentran en las historias personales, familiares y sociales de estos padres y que en la mayoría de los casos, se encuentran antecedentes de malos tratos infantiles, medidas de protección inadecuadas o inexistentes, institucionalización masiva, pérdidas y rupturas, antecedentes de enfermedad mental de uno o de los dos padres, pobreza y exclusión social. Barudy J. (1998).

A partir de todo lo anterior, se puede afirmar que las competencias parentales pueden ser entendidas como aquellas estrategias que incluyen buenos tratos hacia los hijos, entendiéndolos a éstos como la ausencia de acciones o situaciones maltratantes. Asimismo, las relaciones de buen trato parten de la capacidad de reconocer que existe un “yo” y también existe “otro”, ambos con necesidades diferentes que se valoran, se toman en cuenta y se respetan, de esta manera, los buenos tratos son formas de relación que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración, relaciones que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan y finalmente, este tipo de relación además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal del niño o niña.

Cerezo, Cantero y Alhambra (citados por Barudy J. y Dantagnan M. 2006) señalan que la negligencia parental es definida como aquellas

estrategias que conforman el riesgo de abuso o de negligencia en el trato con los hijos, como una falta de sincronía en las relaciones duales madre-hijo, padre-hijo.

Los malos tratos, consecuencia de las incompetencias de los padres, provocan diferentes tipos de daños siempre graves en los niños/as, aunque no siempre visibles. Esto último explica que a menudo nos referimos al dolor de los niños y niñas como “el dolor invisible de la infancia”.

Los daños que los niños sufren son: trastornos del apego y de la socialización, trastornos de estrés traumático de evolución crónica, traumatismos severos y alteración de los procesos resilientes; por esta razón, hay que evaluar las competencias parentales de todos los miembros adultos de la red familiar del niño o niña, para determinar cuál puede ser el adulto capaz de garantizar el ejercicio de esta función, protegiéndole además del daño causado por las personas que les han maltratado o previniendo que sufran malos tratos debido a una mala evaluación de las capacidades parentales de quienes solicitan cuidado personal de un niño o niña. Barudy J. et al (2006).

2.5 EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES

Al evaluar las competencias de las madres y de los padres interesa la correlación existente entre éstas y las necesidades infantiles. Esto tiene una doble implicación:

El desafío de la función parental implica poder satisfacer las múltiples necesidades de sus hijos (alimentación, cuidados corporales, protección, necesidades cognitivas, emocionales, socioculturales, etc.), pero, siendo que estas necesidades son evolutivas, los padres deben poseer una plasticidad estructural que les permita adaptarse a los cambios de las necesidades de sus hijos. Por ejemplo, no es lo mismo cuidar, proteger, educar a un bebé que hacerlo con un adolescente.

Si los padres no poseen las competencias parentales para satisfacer las necesidades de sus hijos y además les hacen daño, es muy probable que los niños/as en el momento de la intervención para protegerles y ayudarles presenten necesidades especiales, tanto en el ámbito terapéutico como educativo. Si las intervenciones de protección son tardías e inadecuadas, mayores serán estas necesidades, lo que obligará a mejores y mayores esfuerzos para ayudar a los niños y niñas a recuperarse del daño sufrido. Barudy J. et al (1998).

2.6 LAS COMPETENCIAS PARENTALES Y EL APOYO PSICOSOCIAL PARA LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA VULNERABLE

Según el documento temático elaborado por MIDEPLAN (Ministerio de Planificación-Chile) como material de apoyo para la protección social y género, cuando se analizan las vulnerabilidades que están presentes en las familias que han sufrido la separación forzada de alguno de sus miembros, como ocurre con las medidas de protección o el cumplimiento de penas privativas de libertad de los adultos, los efectos de esta ausencia se hacen sentir sobre la formación evolutiva del niño, niña o adolescente, producto de la desintegración del núcleo familiar y de los roles vinculares primarios. Esto, entre otras cosas, por el deterioro económico que esto implica para la familia y, la ausencia de competencias parentales que les permitieran re-significar estas experiencias adecuadamente.

La expresión de estos problemas tiene su correlato en siguientes dimensiones de riesgo. Por un lado, los problemas en un niño/a que no logra acumular suficientes activos humanos y sociales, se manifiesta en las pocas oportunidades para desarrollar recursos en su etapa adulta, principalmente relacionadas al ámbito laboral y de salud. Por el otro lado, la población infantil que no cuenta con redes protectoras, puede verse perjudicada en su desarrollo cognitivo y psicológico, situación que

puede materializarse en la adopción de conductas de alto riesgo y pérdidas.

Si se piensa en cómo apoyar a niños y niñas de familias que están pasando por el efecto traumático de la separación forzosa de alguno de sus integrantes, el objetivo de ese acompañamiento debiera ser el promover y asegurar el desarrollo de condiciones propias del desarrollo evolutivo. Los sistemas de consejería o las modalidades de intervención tipo tutoría socio-educativa, deberán orientarse a generar ambientes protectores para niños y niñas, de manera que puedan crecer en un ambiente que prevenga y controle los riesgos y promueva una vida donde prevalezca el buen Trato. Documento Temático elaborado por MIDEPLAN (Ministerio de Planificación-Chile, 2008)

2.6.1 EL APOYO PSICOSOCIAL Y LAS COMPETENCIAS PARENTALES

La separación traumática con algunos de sus padres cuidadores puede provocar riesgos latentes que pueden revertirse, formando en el niño(a) patrones de resiliencia o conductas protectoras.

Desde esta perspectiva, se busca formar resiliencia, a través de fortalecer las competencias parentales desde el apoyo psicosocial; formando en el niño(a) habilidades que les permita superar las adversidades en todas sus etapas de desarrollo.

Las competencias parentales son por excelencia el principal factor protector de los niños, niñas y adolescentes. Son competencias paternas y maternas, porque en el sentido más puro son las personas que asumen la parentalidad social, los encargados de dar seguridad a la población infantil. La familia, independiente a lo que tradicionalmente se piensa, es un concepto ideológico que encuentra su espacio en las metas de socialización y normalización temprana, que poca relación tiene con el cuidado, protección y seguridad exigida a los padres y las madres. MIDEPLAN (Ministerio de Planificación-Chile, 2008).

Desde esta perspectiva, una estrategia de apoyo para la reparación y la prevención del daño, que tiene como centro de su intervención el bienestar del niño y, que apuesta a las posibilidades del acompañamiento psicosocial como estrategia motivacional y de revinculación con las redes, un método orientado a la restitución o fortalecimiento de las competencias parentales según el documento elaborado por MIDEPLAN (Ministerio de Planificación-Chile) debería tener en cuenta lo siguiente:

1. La capacidad de apegarse a sus hijos/as, entendida como a los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que la madre y el padre tienen para apegarse con sus hijos/as. La experiencia de apego nace de

las que el padre y la madre tuvieron durante su infancia. Por lo tanto, es importante el apoyo psicosocial en los padres durante la gestación de sus hijos/as, para fortalecer los recursos emocionales del padre para con su futuro hijo/a. Desde la órbita del cuidado, el apego a su vez promueve y previene los malos tratos o la carencia de oportunidades.

2. La capacidad de comunicación empática, que es la facultad de entender y comunicarse con el mundo interno del niño(a) para responder a las necesidades que presente. La comunicación empática es previsor de las malas relaciones o de las ambivalentes, porque condiciona un trato a partir de entender y compartirlas necesidades de sus hijos/as y su individualidad presente en sus manifestaciones.

3. La respuesta explícita a la satisfacción de estas necesidades, que se expresa en la acumulación de activos sociales y humanos. Son competencias parentales, porque es tarea de los padres velar por la educación y salud de sus hijos/as. Estas son formas prácticas de cuidar el desarrollo evolutivo de los niños/as como de notar el descuido y malos tratos de los mismos.

4. El uso de las herramientas comunitarias y sociales de los padres para velar por el bienestar de sus hijos/as. Las redes de protección social, son por antonomasia un recurso ligado a esta competencia, que responde no sólo a su uso, sino a la suficiencia de las mismas.

Las competencias parentales mencionadas, son la principal (y a veces la única) herramienta con que cuentan padres y madres para sostener el cuidado afectivo y material que requiere el desarrollo evolutivo de la población infantil. Es tal su importancia, que se han detectado diferencias entre los niños que han tenido padres cuidadores de aquellos que no los han tenido, principalmente en el desarrollo cognitivo y social de su personalidad, como en la prevalencia del buen trato en sus relaciones personales.

Es en esta etapa donde se verá si un niño llegará a ser un adulto que integre sus procesos infantiles y los logre resignificar, para aportar constructivamente a la sociedad. Esta distinción es significativa, pues el buen trato en la infancia garantiza que el niño/a incorpore los recursos que permiten superar las adversidades presentes en la etapa adulta; además, garantiza que el niño/a pueda vincularse con el entorno, utilizando todos sus recursos emocionales en las relaciones sociales y facilita el desarrollo personal y familiar al comprender que las relaciones

sociales son intrínsecamente buenas y no amenazantes. MIDEPLAN (Ministerio de Planificación-Chile, 2008).

2.7 COMPETENCIAS PARENTALES EN CONTEXTOS DE RIESGO

PSICOSOCIAL

El análisis de las competencias parentales es crucial para que los servicios de protección de menores puedan evaluar mejor el ejercicio de la parentalidad en familias en riesgo y eventualmente tomar decisiones sobre la permanencia o no del menor en el hogar. De hecho, los modelos más recientes de protección de menores ya tienen como eje central la evaluación de las competencias parentales.

La competencia es un concepto integrador que se refiere a la capacidad de las personas para generar y coordinar respuestas (afecto, cognición, comunicación y comportamiento) flexibles y adaptativas a corto y a largo plazo ante las demandas asociadas a la realización de sus tareas vitales y generar estrategias para aprovechar las oportunidades que les brindan los contextos de desarrollo.

Esta definición implica que la competencia es multidimensional, bidireccional, dinámica y contextual. Multidimensional porque implica el funcionamiento integrado de la cognición, el afecto y el comportamiento. Bidireccional porque sirve tanto para propiciar el ajuste personal y

social a los contextos como para analizar lo que los contextos proporcionan a las personas en su desarrollo. Dinámica porque cambia a medida que el individuo se enfrenta a nuevos retos y tareas evolutivas que debe resolver, así como, a expectativas sociales que debe cumplir. Por último, el concepto de competencia es contextual en un doble sentido, porque las tareas evolutivas se practican en contextos vitales y porque tales contextos ofrecen oportunidades para nuevos aprendizajes y prácticas. López R, Martín J.C, Cabrera E. y Máiquez M. (2009).

Siguiendo a Hawkins, Catalano y Miller (1992, citados por López R, Martín J.C, Cabrera E. y Máiquez M.) las competencias requieren oportunidades para practicarlas, el aprendizaje de habilidades para poder utilizar las oportunidades que se le brindan y el reconocimiento social de la tarea vital bien hecha para seguir motivados a continuar y perfeccionar sus habilidades. Tanto las oportunidades, el entrenamiento de habilidades y el reconocimiento de haberlas adquirido se las brindan los contextos de desarrollo, familia, escuela, iguales y ocio. Todo ello resulta crucial para un buen desarrollo de competencias.

Centrándonos en el tema de las competencias parentales, las definimos como aquel conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de ser padres, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas y con los

estándares considerados como aceptables por la sociedad, y aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia para desplegar dichas capacidades. Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, (2008, citados por López R, Martín J.C, Cabrera E. y Máiquez M).

Las competencias parentales son el resultado de un ajuste entre las condiciones psicosociales en las que vive la familia, el escenario educativo que los padres o cuidadores han construido para realizar su tarea vital y las características del menor White (2005, citado por López R, Martín J.C, Cabrera E. y Máiquez M).

Por ejemplo, condiciones psicosociales como la monoparentalidad, el bajo nivel educativo, la precariedad económica y vivir en barrios violentos, entre otros factores, convierten la tarea de ser padre o madre en una tarea difícil. Sin embargo, si los padres cuentan con determinadas competencias podrían no sólo no comprometer el desarrollo de sus hijos sino incluso favorecer su resiliencia. Así, por ejemplo, aquellos padres que, a pesar de la adversidad, se centran en sus hijos y tienen expectativas positivas sobre su futuro, potencian más la resiliencia de los hijos que aquellos que cuentan con expectativas no realistas o que no tienen expectativas. Rodríguez, Camacho, Rodrigo,

Martín y Máiquez, (2006, citados por López R, Martín J.C, Cabrera E. y Máiquez M).

Las características del menor, es decir, su vulnerabilidad y su resiliencia, deben ser factores a considerar para determinar qué competencias parentales habría que potenciar en sus progenitores. Los menores, por ejemplo, con características particulares como la premadurez y/o bajo peso al nacer, la discapacidad física o psíquica, los problemas de conducta, la hiperactividad, los problemas de sueño, los problemas de control de esfínteres, los problemas de alimentación, o el temperamento difícil, entre otras características pueden hacer que la tarea de educarlos suponga ajustes y compensaciones que otros niños no necesitan. Por ello puede ser necesario potenciar en sus padres determinadas competencias que son cruciales para el cuidado y desarrollo positivo de estos niños. Belsky y Jaffee; Díaz, Pérez, Martínez, Brito y Herrera (2001-2006, citados por López R, Martín J.C, Cabrera E. y Máiquez M).

Han sido pocos los estudios que analizan las competencias básicas que son necesarias para la tarea de ser padres y menos aun los que identifican el conjunto de competencias que habría que promover en los contextos de riesgo psicosocial en los que se encuentran determinadas familias en estudio por las instituciones que llevan los casos de cuidado

personal, los padres necesitan ser lo suficientemente flexibles para adaptarse positivamente a las circunstancias y necesidades de sus hijos que van cambiando con la edad.

2.8 CUESTIONES SOCIOCULTURALES EN LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE NIÑOS EN DECISIONES DE CUSTODIA

En relación al punto de vista de otro autor sobre la temática, se han delineado las capacidades requeridas para ejercer las funciones parentales aunque también afirma que dichas capacidades no difieren mucho de las necesarias para funcionar satisfactoriamente en las relaciones interpersonales en general, se agrupan en cinco áreas las distintas competencias parentales las cuales son las siguientes:

- ❖ **Educativas** (manejo del niño, cuidado físico, seguridad, expresión emocional).
- ❖ **Socio cognitivas** (perspectivismo, expectativas adecuadas respecto a las capacidades infantiles, estilo de atribución positivo, autoeficacia).
- ❖ **Autocontrol** (control de impulsos, percepciones precisas, habilidades de autocontrol, asertividad).
- ❖ **Manejo del estrés** (auto-cuidado, relajación, capacidad para divertirse, mantenimiento del apoyo social, capacidad de afrontamiento, planificación).

- ❖ **Sociales** (solución de problemas interpersonales, empatía, reconocimiento de las emociones). Azar S. (2002).

Por otro lado desde el punto de vista de otros autores, situado en un contexto de valoración judicial, sugieren que para el ejercicio de la parentalidad se necesita disponer de competencias relacionadas con los siguientes ámbitos:

- ❖ **Funcionamiento personal** (resiliencia, agencia personal, reflexión sobre la propia conducta).
- ❖ **Competencias asociadas al rol parental propiamente dicho** (cuidados físicos y emocionales, compromiso con la tarea parental, métodos disciplinarios, aceptación de la responsabilidad parental)
- ❖ **Competencias asociadas a la relación con el niño** (interés en las experiencias y bienestar del niño, empatía, reconocimiento de las necesidades del niño). Reder P.; Duncan S. y Lucey C. (2003).

Las habilidades para la vida personal hacen referencia a aquellas habilidades que los padres y madres tienen que desarrollar para afrontar con más garantías de futuro su propia vida de adultos. Es bien conocido por los técnicos que trabajan con familias en riesgo psicosocial que estos padres, debido a varias condiciones como su propia historia personal de carencias afectivas, dificultad para establecer relaciones de intimidad con la pareja, falta de habilidades sociales, abandono

premature de la escolaridad que compromete la entrada en el mundo laboral y la obtención estable de recursos económicos, escasas redes de apoyo social, etc., afrontan la tarea de ser padres demasiado pronto y con escasos recursos personales y sociales.

Por último, otra área importante que requiere de competencias específicas es la que tiene que ver con la organización doméstica. La preparación regular de comidas saludables, la administración de la economía doméstica, la limpieza y orden de la casa, así como el cuidado por la higiene y salud de todos los miembros de la familia son algunos de los aspectos incluidos en este tipo de habilidades que son cruciales cuando la familia está asediada por múltiples factores de riesgo.

Es decir, que determinar a uno de los padres el cuidado personal de los niños es de vital importancia para la vida de ellos ya que dependerán de su educación en la niñez que sean unas personas saludables y activos en la sociedad de manera positiva, ya que no se puede otorgar el cuidado de un niño a un adulto que no demuestra la capacidad para sobrellevar la responsabilidad del cuidado absoluto del niño durante sus primeros años de vida y menos será capaz en un futuro. Reder P. et al (2003).

2.9 CONJUNTO DE HABILIDADES REQUERIDAS PARA LA TAREA

VITAL DE SER PADRES

2.9.1 HABILIDADES EDUCATIVAS:

- ❖ Calidez y afecto en las relaciones y reconocimiento de los logros evolutivos a la medida de sus posibilidades.
- ❖ Control y supervisión del comportamiento del menor gracias a la comunicación y fomento de la confianza en sus buenas intenciones y capacidades y la organización de actividades de ocio con toda la familia, estimulación y apoyo del aprendizaje, fomento de la motivación, proporcionar ayuda contingente de las capacidades del menor, planificación de las actividades y tareas, orientación hacia el futuro e implicación en la educación formal (escuela).
- ❖ Actitud ética ante la vida y educación en valores.
- ❖ Adaptabilidad a las características del menor, capacidad de observación y flexibilidad para ajustarse a los cambios evolutivos.
- ❖ Autoeficacia parental: percepción de las propias capacidades para llevar a cabo el rol de padres.
- ❖ Locus de control interno: percepción de que se tiene control sobre sus vidas y capacidad de cambiar lo que ocurre a su alrededor que deba ser cambiado. Reder P. et al (2003).

2.9.2 HABILIDADES DE AGENCIA PARENTAL:

- ❖ Acuerdo en la pareja: se acuerdan con la pareja los criterios educativos y los comportamientos a seguir con los hijos.
- ❖ Percepción ajustada al rol parental: se tiene una idea realista de que la tarea de ser padres implica esfuerzo, tiempo y dedicación.
- ❖ Reconocimiento de la importancia de los progenitores en el bienestar del menor

2.9.3 HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL Y BÚSQUEDA DE APOYO SOCIAL:

- ❖ Implicación en la tarea educativa.
- ❖ Responsabilidad ante el bienestar del niño.
- ❖ Visión positiva del niño y de la familia.
- ❖ Buscar ayuda de personas significativas con el fin de complementar el rol parental en lugar de sustituirlo o devaluarlo.
- ❖ Identificar y utilizar los recursos para cubrir las necesidades como padres y como adultos.
- ❖ Búsqueda de ayuda de personas significativas y/o instituciones cuando tiene problemas personales y/o con los hijos.
- ❖ Confianza y colaboración con los profesionales e instituciones que les requieren ofrecer apoyo y ayuda.

2.9.4 HABILIDADES PARA LA VIDA PERSONAL:

- ❖ Control de impulsos.
- ❖ Asertividad.
- ❖ Autoestima.
- ❖ Habilidades sociales.
- ❖ Estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés.
- ❖ Resolución de conflictos interpersonales.
- ❖ Capacidad para responder múltiples tareas y retos.
- ❖ Planificación y proyección de vida.
- ❖ Visión optimista y positiva de la vida y de los problemas y crisis.
- ❖ Habilidades de organización doméstica:
 - ❖ Administración eficiente de la economía doméstica.
 - ❖ Mantenimiento de la limpieza y orden de la casa.
 - ❖ Higiene y el control de salud de los miembros de la familia.
 - ❖ Preparación regular de comidas saludables.
 - ❖ Arreglos y mantenimiento de la vivienda.

Como se ha mencionado anteriormente las habilidades para la vida personal hacen referencia a aquellas habilidades que los padres y madres tienen que desarrollar para afrontar con más garantías de futuro su propia vida de adultos. La falta de habilidades sociales, abandono prematuro de la escolaridad que compromete la entrada en el

mundo laboral y la obtención estable de recursos económicos, escasas redes de apoyo social, etc; afrontan las tareas demasiado pronto y con escasos recursos personales y sociales. Reder P. et al (2003).

2.10 EL CUIDADO PERSONAL

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES

Según el esquema elaborado por Budd K. (2005) para la elaboración de informes en casos de protección de menores marca algunas directrices para llevar a cabo una adecuada evaluación de las competencias parentales.

Primeramente la evaluación de las competencias parentales debe contener información sobre los siguientes aspectos:

- ❖ La evaluación debe centrarse en las características de la parentalidad y de las relaciones padres e hijos y no tanto en la personalidad o funcionamiento cognitivo de los padres como adultos, significa que, por ejemplo, no interesa tanto un diagnóstico clínico de trastorno de la personalidad del padre o de la madre, si no como este trastorno repercute en el bienestar del menor.

- ❖ Realizar un análisis funcional analizando las creencias y conocimientos evolutivo-educativos de los padres, sus expectativas sobre los logros del hijo y sobre sus metas educativas, así como los comportamientos educativos y las habilidades parentales que despliegan en las actividades de la vida diaria.
- ❖ Buscar evidencia de una adecuación parental mínima o resiliente a las necesidades y características de los hijos en lugar de buscar un estándar óptimo de parentalidad para ello hay que evaluar las características y necesidades en función del menor en función de su etapa evolutiva ya que la valoración de si las capacidades parentales son suficientes o no, puede variar en función de tales características y necesidades.
- ❖ Describir las fortalezas actuales de los padres y no solo las debilidades en lo que se refiere a las relaciones padres-hijos y a la cobertura de las necesidades específicas de los hijos.
- ❖ Identificar aquellas condiciones contextuales ya sean sociales, ambientales o históricas que pudieran estar influyendo positiva o negativamente en la capacidad parental para educar a los hijos.
- ❖ La evaluación debería incluir un pronóstico así como recomendaciones sobre posibles intervenciones a realizar para

fortalecer las competencias parentales así como los servicios y recursos que podrían ser de utilidad. Budd K. (2005).

Se han mencionado diversas características a evaluar a los padres de los niños que solicitan cuidado personal para determinar más acertadamente una decisión de la persona idónea para que cuide a los menores de forma positiva y beneficiosa para los niños ya que lo más importante es el bienestar de ellos en todos los aspectos de la crianza y educación.

En cuanto a la elaboración propiamente del informe sobre la evaluación realizada debemos asegurarnos que se responden aquellas cuestiones o dudas que pusieron en marcha el caso y se dejan claras las recomendaciones o decisiones a tomar a partir de estas respuestas, su redacción debe ser clara y comprensible para una amplia variedad de lectores como lo son jueces, técnicos en servicios sociales, psicólogos y los propios padres; Budd K. et al (2005) recomienda que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- ❖ Debe proporcionar una cronología y detalle de las actividades de evaluación realizadas (entrevistas, observaciones, pruebas psicológicas o de funcionamiento familiar, informes de otros recursos o servicios), las fechas de realización de dichas actividades y el nombre completo de las personas evaluadas.

- ❖ Si se utilizan categorías clínicas habría de explicarlas con lenguaje sencillo y fundamentar en que se basa dicho diagnóstico; es importante destacar que repercusiones tiene o podría tener sobre la vida familiar y laboral indicando también como incide sobre el ejercicio de la parentalidad o sobre las necesidades y el desarrollo de los hijos.
- ❖ Evitar hacer interpretaciones causales del tipo “el padre es incapaz de amar debido a su propia historia de maltrato” o predicciones sobre el futuro ya que implican causalidades lineales y unidireccionales que no pueden ser fundamentadas o corroboradas.
- ❖ Evitar hacer recomendaciones sobre decisiones legales que están fuera de las competencias profesionales, hay que ofrecer descripciones factuales sobre la situación educativa en la familia e hijos, recomendaciones de mejora en la familia sobre necesidades específicas de los menores que aún no son cubiertas por sus padres, etc.
- ❖ Hacer alusión a las características del contexto donde se mueven los padres y las posibles oportunidades o limitaciones que este presenta para el desarrollo del menor.

Según White (2005, Citado por Budd K.) para mejorar las evaluaciones sobre capacidad parental se debe adoptar un enfoque centrado en las fortalezas de la familia es necesario garantizar al máximo la calidad de la evaluación y las decisiones que se derivaran de dicha evaluación; para ello es necesario usar múltiples fuentes de información y evitar confiar excesivamente en instrumentos estandarizados que no se han diseñado específicamente para la parentalidad, aceptar la responsabilidad y la disponibilidad para el cambio de los padres, implica hacer partícipes a los miembros de la familia en la evaluación realizada, prevenir los propios sesgos del profesional y adaptar la evaluación a las características de los padres, los hijos y el contexto en el que se desarrolla la vida familiar.

2.11 LAS COMPETENCIAS PARENTALES DENTRO DE UN PROCESO DE CUIDADO PERSONAL

Son la capacidad dinámica en constante evolución y tensión que tiene cada padre y madre de garantizar el desarrollo emocional, físico y social de cada hijo o hija respondiendo a sus necesidades de apego, socialización, estimulación y desarrollo; generando un contexto familiar apropiado caracterizado por la imposición de normas y límites sanos y adecuados en relación a la etapa de desarrollo de cada niño. Budd K. et al (2005).

Quien tiene el cuidado personal de su hijo tiene el deber de criarlo y educarlo, lo que en la práctica importa decisiones en el ámbito de la salud, tratamientos médicos, elección y permisos en el colegio, elección de la religión para educar al niño, etc.

Además, quien tiene el cuidado personal de un niño tiene también la patria potestad. Tiene, por tanto, la representación legal del niño y el derecho de goce y administración de sus bienes.

2.12 LA DECISIÓN DE EJERCER EL DERECHO

Regla general: A los padres.

Hay que distinguir:

- Si los padres viven juntos: Ambos ejercerán el cuidado personal de los hijos.
- Si uno de los padres fallece: Al padre o madre sobreviviente.
- Si el hijo ha sido reconocido solo por uno de sus padres: Al padre o madre que lo haya reconocido.
- Si el niño o niña no ha sido reconocido: El juez determina.
- Si los padres viven separados: La madre, salvo que ambos padres hayan acordado lo contrario por escritura pública o por acta extendida ante oficial del registro civil, que debe subinscribirse al

margen de la inscripción de nacimiento de hijo. Este acuerdo puede revocarse cumpliendo con las mismas solemnidades.

Mientras la inscripción no sea cancelada por otra posterior, todo nuevo acuerdo o resolución será inoponible a terceros.

Es importante que las partes acuerden la forma en que el padre que no tiene el cuidado personal de su hijo ejerza el derecho/deber de mantener una relación directa y regular. Si no hay acuerdo, debe recurrirse ante tribunales. Código de Familia de El Salvador.

2.13 EL DICTAMEN DE CUIDADO PERSONAL EN EL SALVADOR

Trata de una decisión judicial que garantice el desarrollo normal del menor para que sea protegido, cuidado, educado y corregido entre otros, por el padre o madre que mejor asegure su bienestar. El error en dicha decisión puede generar un grave perjuicio en el menor es por ello que se comparece ante un juicio.

El cuidado personal tiene su asidero legal en nuestra Constitución de la República en donde está establecido en el Capítulo II Art. 32 referente en los derechos sociales el cual reza que “la familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del estado, quien dictara la legislación necesaria y creara los organismos y servicios

apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico.” Constitución Explicada, República de el Salvador, (2005).

El fundamento legal de la familia es el matrimonio y descansa en la igualdad jurídica de los cónyuges, por lo anteriormente expuesto nos lleva a la conclusión que el Código de Familia es la ley en la que principalmente encontramos el régimen jurídico de familia y regula las relaciones entre sus miembros y la de los mismos con la sociedad y el Estado. Es decir que en dicho Código se encuentran las leyes que regulan las relaciones familiares amparando siempre la unidad familiar, la igualdad de derechos del hombre y la mujer, igualdad de derechos de los hijos, la protección integral de los menores, siendo este último de mayor relevancia para nosotros ya que tiene una relación directa con el cuidado personal.

El Art. 34 de la Constitución establece que “Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia”. Constitución Explicada, República de El Salvador, et al (2005).

Se entiende por desarrollo integral, el desarrollo físico, mental y social del niño en donde el Estado debe garantizar los medios y condiciones

necesarios para que los menores gocen de sus derechos sin distinciones de ninguna clase y el cuidado personal es un factor determinante para que se den los elementos antes mencionados.

2.13.1 CRITERIOS PARA CONFIAR EL CUIDADO PERSONAL A PADRE O MADRE

Generalmente son ambos padres los que ejercen conjuntamente las facultades y deberes derivados de la autoridad parental, pero cuando no hacen vida en común y no son capaces de acordar la forma de ejercer dichos deberes, corresponderá al Juez de Familia decidir si es el padre o la madre el que garantice el efectivo cumplimiento de los derechos de los menores. (Arts. 216 inciso 3° C.F. y 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño).

Puede sostenerse que cuando se trata del cuidado personal de los menores, no existen reglas rígidas para resolver, pues siempre hay que tomar en consideración las particularidades propias en el caso de que se trate; es así que según reiteradas sentencias emitidas por la Cámara de Familia de la Sección del Centro, para conferir cuidado personal de menores se deberá tomar en cuenta los siguientes criterios:

El principio primordial a considerar al decidir sobre el cuidado personal, es "El Interés Superior del menor", que significa todo aquello que

favorezca el desarrollo físico, psicológico, moral y social del niño. Entiéndase que concurre dicho principio cuando -según el caso concreto- se aplican por el juzgador cualquiera (o varios) de los siguientes criterios:

a) El progenitor que por sus condiciones personales garantice mejor el bienestar de los niños.

b) La edad de los menores, ya que no es conveniente separar a niños muy pequeños de la madre, salvo circunstancias excepcionales.

c) Las condiciones de índole moral, afectiva, familiar, ambiental y económica del entorno hogareño en el que se pretende mantener a los menores.

d) El principio de unidad filial que procura que los hermanos permanezcan juntos.

e) La opinión del (la) menor escuchada directamente por el juez en virtud del principio de inmediación, o evaluada a través de los estudios multidisciplinarios, en el caso que los niños sean pequeños.

f) El arraigo del hijo(a) en el lugar donde ha permanecido más tiempo hasta el momento de interponerse la demanda. Código de Familia Salvadoreño

Como es sabido, el cuidado personal es un elemento de la autoridad parental. Se concreta en ese trato íntimo de protección y asistencia que los padres han de dar a sus hijos, para hacer de ellos personas equilibradas en los aspectos físico, intelectual, emocional y afectivo. Se considera que las pautas más relevantes del cuidado personal son: la crianza, la convivencia, la formación moral y religiosa, la educación, corrección, las relaciones de trato y la asistencia.

Evidentemente, el cuidado personal de los hijos corresponde a los padres, cuando la vida de la familia camina en un ambiente donde abunda la armonía.

En estos casos, el cuidado personal de los menores no muestra problemas; sin embargo, cuando en la familia existen conflictos y los padres se separan o divorcian, son los hijos quienes cargan con la peor parte, ya que ellos se encuentran en una situación de ambivalencia, porque "con quien deberán quedarse, o quien se los habrá de llevar"; por lo que en ese tipo de situaciones los padres que han provocado la ruptura, a veces vuelcan su resentimiento y se disputan los hijos como si fuesen objetos, cuando lo que tendrían que hacer, es evitarles un riesgo a sus hijos para no victimizarlos o no traumatizarlos, puesto que ellos sufren de la ruptura de los padres y ellos se encuentran en medio

del problema cuando existe discordia entre los padres, debido a que no se ponen de acuerdo en relación al cuidado personal de ellos.

Esto nos ilustra un poco respecto de lineamientos o criterios legales que siguen los jueces de familia para sustentar su decisión, tomando en consideración el interés superior del menor, así como también apoyándose en el resultado de las pruebas vertidas en el juicio y las evaluaciones que realizan los equipos multidisciplinarios (psicólogos y trabajadores sociales adscritos a los juzgados de familia).

2.14 EL PROCESO JUDICIAL DE CUIDADO PERSONAL

El Código de Familia Salvadoreño en su Capítulo II, Cuidado Personal, Art. 211 establece que: “El padre y la madre deberán criar a sus hijos con esmero; proporcionarles un hogar estable, alimentos adecuados y proveerlos de todo lo necesario para el desarrollo normal de su personalidad, hasta que cumplan la mayoría de edad. En la función de cuidado debe tenerse en cuenta las capacidades, aptitudes e inclinaciones del hijo...” “...El padre y la madre, estarán obligados a cuidar de sus hijos desde su concepción.”

Pero cuando por diferentes circunstancias, los menores no pueden vivir con ambos padres, el Art. 216 C.F. señala: “...Cuando los padres no

hicieren vida en común, se separaren o divorciaren, el cuidado personal de los hijos lo tendrá cualquiera de ellos, según lo acordaren.

De no mediar acuerdo entre los padres o ser éste atentatorio al interés del hijo, el juez confiará su cuidado personal al padre o madre que mejor garantice su bienestar, tomando en cuenta su edad y las circunstancias de índole moral, afectiva, familiar, ambiental y económica que concurren en cada caso. Se oirá al hijo si fuere mayor de doce años y, en todo caso, al Procurador General de la República, quien fundamentará su opinión en estudios técnicos.”

Como podemos observar, el proceso judicial de cuidado personal es la “última ratio”, es decir, la última instancia para decidir con quién de los padres residirá el menor cuando éstos se separan y no se ponen de acuerdo acerca de quién ejercerá tal cuidado. Generalmente los padres establecen de común acuerdo al momento de la separación con quién va a vivir el menor, no son los Jueces de Familia quienes siempre lo deciden.

Además, existen diversas maneras de resolver extraprocesalmente las disputas que surgen en nuestra sociedad por medio de la “Resolución Alternativa De Disputas (RAD)”.

La Resolución Alternativa de Disputas es un término con el cual se engloba a una serie de técnicas o procedimientos que persiguen que las partes inmersas en un conflicto, lo resuelvan sin necesidad de recurrir a un proceso judicial.

Existe una amplia gama de técnicas que se encuentran incluidas en el término “RAD”, pero en nuestro país, las técnicas más conocidas y utilizadas son: a) la negociación, b) la mediación c) la conciliación y d) el arbitraje.

La Ley Procesal de Familia en su Capítulo III, Sección Segunda, Art. 84 declara que las partes podrán conciliar con carácter previo al juicio (extraprocesalmente) o pedir la conciliación en cualquier etapa del proceso, antes que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, siempre y cuando no sea en menoscabo de los derechos irrenunciables, los cuales no pueden ser sometidos al arbitraje. La conciliación extra o intra procesal será aprobada por el Juez siempre que se ajuste a la norma citada.

La disputa del cuidado personal también puede ser resuelta de acuerdo a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje por uno o más árbitros nombrados conforme a esta Ley. En nuestro país no ha tenido mucha aplicación debido a que los padres prefieren someterlo a conocimiento de un Juez de Familia.

2.15 EL CUIDADO PERSONAL EN LA ACTUALIDAD

El Código civil Salvadoreño imitó al Chileno, aquellos derechos y obligaciones entre los padres y los hijos legítimos, su educación, crianza, cuidado, y sobre todo aquellos intereses que se le daban al padre sobre sus hijos, cometiendo así el error de inclinarse por una tendencia tradicionalista, la cual mantenía el prejuicio de la incapacidad de la mujer, quién era víctima de las costumbres, y a la que se le concedía cada una de las labores rutinarias del hogar, como la procreación de los hijos.

Poco a poco en nuestro País se han ido corrigiendo cada uno de estos errores y se le abren las puertas a la mujer, y se le otorgan los mismos derechos que el padre hacia sus hijos. Esto va surgiendo con el devenir del tiempo y con cada una de las reformas que surgen por las necesidades que en la sociedad se van dando, ya que somos cambiantes, y los legisladores deben reformar aquellas que encuentren en desuso, y crear nuevas leyes.

2.16 CONCEPTOS BÁSICOS

Competencias parentales: son las capacidades prácticas de los padres, para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano.

Capacidades parentales: Son el conjunto de capacidades cuyo origen está determinado por factores biológicos y hereditarios, no obstante, son modulados por las experiencias vitales y son influenciados por la cultura y los contextos sociales.

Habilidades parentales: se corresponden con la plasticidad de las madres y padres, que les permite dar una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de sus hijos de una forma singular, de acuerdo a sus fases del desarrollo.

Capacidad de apego: son los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que las madres y los padres poseen para apegarse a sus hijos.

Empatía: es la capacidad de percibir las vivencias internas de sus hijos a través de la comprensión de sus manifestaciones emocionales y gestuales a través de las cuales manifiestan sus necesidades.

Modelo de crianza: es saber responder a las demandas de cuidados de un hijo o una hija, así como protegerle y educarle.

Capacidad de participar en redes sociales y de utilizar los recursos comunitarios: capacidad de pedir, aportar y recibir ayuda de sus redes familiares y sociales, incluyendo las redes institucionales y profesionales que tienen como mandato promover la salud y el bienestar infantil.

Familia: es un grupo humano que tiene como misión construir un escenario adecuado para el desarrollo de personas y apoyarlas en su proceso de aprendizaje.

Parentalidad: es la relación de consanguinidad o de alianza que une dos o más personas entre sí.

Cuidado personal: es la protección y cuidado que los padres han de dar a sus hijos; para hacer de ellos personas equilibradas en los aspectos físicos, intelectuales, emocionales y afectivos.

Cuidado: es evitar que el menor sufra innecesariamente cuando por su corta edad no es capaz de evitar el peligro, el aspecto de la crianza de los hijos constituye propiamente la obligación de guarda y debe entenderse en ella el proporcionar al menor un lugar adecuado y seguro para su crecimiento.

Juicio de cuidado personal: El juicio de cuidado personal es la controversia que se origina entre los que ejercen la autoridad parental para definir quién de ellos ejercerá el cuidado personal cuando no hacen vida en común.

Desarrollo integral: Es el desarrollo físico, mental y social del niño en donde el Estado debe garantizar los medios y condiciones necesarios para que los menores gocen de sus derechos sin distinciones de ninguna clase.

PGR: Procuraduría General de la República.

Impronta: es la primera etapa y el primer elemento para el desarrollo de un apego seguro.

Resiliencia: es la capacidad de afrontar la adversidad saliendo fortalecido y alcanzando un estado de excelencia profesional y personal.

Autoconcepto: es la imagen que tiene cada persona de sí misma, así como la capacidad de autoreconocerse.

CAPITULO III

SISTEMA DE HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1. HIPÓTESIS

HIPOTESIS ALTERNA

HI. En el estudio de los casos sobre cuidado personal de la Unidad Preventiva Psicosocial, existe una diferencia significativa en las competencias parentales que presentan los usuarios.

HIPOTESIS NULA

Ho. En el estudio de los casos sobre cuidado personal de la Unidad Preventiva Psicosocial, no existe una diferencia significativa en las competencias parentales que presentan los usuarios.

HIPOTESIS ALTERNA

H.A- El cuidado personal de los niños/as se les otorga en mayor porcentaje a las madres.

HIPOTESIS NULA

Ho. El cuidado personal de los niños/as no se les otorga en mayor porcentaje a las madres.

3.2 IDENTIFICACION DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

V.I= Evaluaciones.

VARIABLE DEPENDIENTE

V.D= Competencias Parentales Psicosociales.

3.3. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

DEFINICION CONCEPTUAL:

V.I. Evaluaciones: Es un proceso de evaluación psicológica efectuada por un profesional de la salud mental como lo es el psicólogo/a para determinar el estado mental de una persona. Una evaluación social es realizada por un trabajador social quien estudia los ámbitos socioeconómicos dentro de los cuales se desenvuelve la persona quien es objeto de estudio.

V.D. Las competencias parentales psicosociales: son las capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano.

DEFINICION OPERACIONAL:

V.I. Evaluaciones: Son todas aquellas que se realizaron en la Unidad preventiva psicosocial de la Procuraduría General de la República durante los años 2008-2012 y que se encuentran en los informes archivados en la unidad preventiva psicosocial.

V.D. Competencias parentales psicosociales: Son las capacidades y habilidades que tienen los padres y madres para brindar un cuidado óptimo a los niños/as ayudándolos a desarrollarse en todas las áreas de su vida tanto psicológica como socialmente para que puedan valerse por sí mismos en un futuro, dichas capacidades en el ámbito psicológico pueden ser el apego, la empatía así como entre las sociales se encuentra el estatus socioeconómico.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio se basó en un modelo descriptivo ya que el propósito es describir fenómenos, situaciones contextos y eventos, esto es detallar cómo son y cómo se manifiestan; este tipo de investigación busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetivos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Sampieri, 2010). Además porque el interés de la investigación se guía en conocer las competencias parentales psicosociales de usuarios que solicitan el cuidado personal de niños/as, es decir que se pretende describir la situación de las competencias parentales psicosociales de padres que han sido sometidos a estudios evaluativos en la Unidad Preventiva Psicosocial de la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel, y la influencia de estas en la determinación del cuidado personal de sus hijos/as.

4.2 METODO

El método que se utilizó en la investigación es el cuantitativo. La metodología cuantitativa es aquella que permite examinar los datos de manera científica, o de manera más específicamente numérica. Para que exista metodología cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea responsable por algún modelo numérico. Es decir, que haya claridad entre los elementos de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, delimitarlo y saber exactamente dónde se inicia el problema, en cuál dirección va y qué tipo de incidencia existe entre sus elementos (Sampieri, 2010).

4.3 PARTICIPANTES

POBLACION

La población consta de 35 usuarios de ambos sexos que solicitaron un proceso de cuidado personal y que fueron atendidos por la Unidad Preventiva Psicosocial de la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel durante los años 2008-2012.

MUESTRA

La muestra seleccionada es de 28 usuarios de ambos sexos que solicitaron ejercer el cuidado personal de sus hijos, estos fueron evaluados por la Unidad Preventiva Psicosocial de la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel durante los años 2008-20012.

Para la selección de la muestra se utilizaron los siguientes criterios:

- ✓ Expedientes elaborados en los años 2008 a 2012.
- ✓ Expedientes de usuarios que solicitaron ejercer cuidado personal de niños/as.

- ✓ Los usuarios debían ser el padre o la madre de los niños.

No se elaboró ningún instrumento para la obtención de la muestra ya que los datos estaban establecidos con anterioridad y solamente se buscaron los expedientes de cuidado personal que fueron elaborados en dichos años.

4.4 PROCEDIMIENTO

Se establecen los siguientes aspectos por medio de los cuales se guio el trabajo de investigación:

Visitas a la institución: se visitó la Procuraduría General de la República (PGR) Auxiliar San Miguel, la Unidad Preventiva Psicosocial y se expuso al coordinador de dicha unidad, sobre la investigación que se pretendía llevar a cabo, a lo que estuvo de acuerdo, solicitando que presentáramos una carta formal para iniciar el debido proceso, dicha carta se presentó al Procurador Adjunto de la PGR Auxiliar San Miguel y al coordinador de la unidad Preventiva Psicosocial y no se manifestó ninguna dificultad para la aprobación del proyecto de investigación.

Identificación de los expedientes de proceso de cuidado personal: se realizó una selección de los expedientes de solicitantes de proceso de

cuidado personal de los cuales se extrajo solamente los que se comprenden entre los años 2008 al 2012 y que dichos solicitantes fuesen el padre o madre del menor en cuestión, de ellos se obtuvieron 28 expedientes que se investigarían.

Recopilación de información: para llevar a cabo la investigación se aplicaron dos instrumentos, primeramente a los expedientes para extraer la información y plasmarla en forma ordenada, el cual fue una escala que consta de dos partes la primera que evalúa el aspecto de competencias parentales sociales del solicitante y la segunda que se enfoca en las competencias parentales psicológicas de cada usuario de la unidad que ha solicitado cuidado personal. Posteriormente se realizaron unas entrevistas al equipo multidisciplinario del juzgado segundo de familia para conocer la opinión de dichos profesionales en cuanto al dictamen de cuidado personal y los puntos más importantes que se evalúan en dicho Juzgado.

Sistematización de los resultados: posterior a la recolección de la información necesaria se sistematizaron los datos y se realizaron análisis y conclusiones, también se verifico el cumplimiento de los objetivos propuestos para dicha investigación.

4.5 INSTRUMENTOS

El instrumento que se utilizó en la investigación de las competencias parentales psicosociales que se evalúan en la Procuraduría General de la República y que se aplicó en forma de peritaje a los expedientes archivados de casos de cuidado personal durante los años 2008-2012 es una escala que consta de dos partes, en la primera se indaga sobre el aspecto social del padre o madre solicitante de cuidado personal se realizan diversas preguntas al respecto; en la segunda parte se evalúa el aspecto psicológico del solicitante indagando en las capacidades de apego, empatía, modelos de crianza, capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios y para evaluar esas capacidades se realizaron un total de 17 preguntas con opciones de respuesta y cada una tiene un valor numérico, para poder obtener un porcentaje de cada capacidad y determinar un nivel de estas en cada padre o madre solicitante.

En cuanto al aspecto social se recolectaron los datos como la edad, sexo, parentesco, zona en la que reside, en que trabaja, con quienes vive; ya que es información muy necesaria para poder conocer las competencias parentales es decir la capacidad que presentan los padres que han solicitado el cuidado personal de sus hijos; se cuestiona sobre su trabajo o si la casa es propia o alquilada es debido a que es necesario

conocer si existe una seguridad para el niño referente a esos aspectos sociales.

También se requiere conocer si el padre solicitante está acompañado o tiene pareja actualmente ya que es importante la relación entre la nueva pareja y el menor de edad para prevenir un maltrato hacia el/ellos. Dentro de los aspectos sociales están la seguridad económica por medio de un trabajo estable, una vivienda adecuada para las necesidades del menor, que las personas que rodean al niño no sean de riesgo para él y que el padre o madre se preocupen por su educación y crianza en general.

El aspecto psicológico es de gran importancia en esta investigación y para conocer las competencias parentales psicológicas de los padres y madres solicitantes se aplicaron una serie de preguntas a los expedientes de cada caso en particular, al leer dichos archivos se pueden obtener las respuestas requeridas pues al realizar la evaluación psicológica se recopila la mayor parte de información en cuanto a la personalidad de los padres y a su desarrollo social y económico; en primer lugar para indagar en la competencia de capacidad de apego del padre hacia su hijo realizando interrogantes como el tipo de actividades que realiza junto a su/s hijos/as, si le ayuda a realizar las tareas escolares, si salen a pasear y si le expresa a su hijo/a cuanto lo quiere.

Por medio de esas preguntas se puede reconocer que tan apegados se encuentran padres e hijos.

En cuanto a la capacidad de empatía que es saber reconocer los gustos, las habilidades, el carácter de los hijos y hacer que ellos sean felices y se sientan bien en compañía de su padre o madre, se examinó si sabe reconocer cuando su hijo esta alegre o triste, si sabe cómo reacciona su hijo ante determinada situación, si percibe cuando algo le afecta a su hijo; que son aspectos que un padre de familia sabe reconocer en sus hijos/as si en realidad está al pendiente de ellos; todo esto se inspeccionó en las entrevistas que se encuentran plasmadas en los expedientes archivados que han sido el objeto de estudio en esta investigación.

Referente a los modelos de crianza, se realizaron interrogantes que evalúan la capacidad que tiene el padre para educar a sus hijos en todos los aspectos, primeramente valores morales y espirituales, educación académica, confianza y respeto mutuos, son aspectos un tanto generales pero que determinan esa capacidad de moldear al menor de edad y que en gran manera determina la clase de persona que este niño/a será en un futuro.

Respecto a la Capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios también se indago en algunos aspectos como si el

solicitante asiste y participa en actividades que se realizan en la comunidad, si asiste a una iglesia, si participa en las reuniones de padres de la escuela; todos estos son aspectos que determinan esa capacidad de participar y relacionarse con los demás que un padre debe tener y enseñar a sus hijos/as.

El instrumento se califica brindando un puntaje a cada pregunta de tal forma que al revisarlo se obtenga un puntaje total de las respuestas que se obtuvieron en cada caso, luego se ubica en un tipo de competencia parental que puede ser deficiente, adecuada o excelente; para determinar si el padre o madre solicitante se ubica en cualquiera de esos tipos y así identificar si el/la usuario/a posee las competencias parentales psicosociales adecuadas para obtener el cuidado personal de su hijo/a.

También se aplicaron entrevistas al equipo multidisciplinario del juzgado segundo de familia de la ciudad de San Miguel ya que era necesario conocer la opinión de los expertos en llevar procesos de cuidado personal en otra institución jurídica. El instrumento consta de diez preguntas que abarcan varios aspectos enfocándose principalmente en los criterios que ellos utilizan para otorgar la custodia legal del niño/a o adolescente

4.6 DISEÑO

La investigación realizada es de tipo no experimental debido a que se realizó sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de un estudio donde no se hace variar en forma intencional la variable independiente para ver su efecto sobre otra variable (Sampieri R. 2010).

Se utilizó un diseño Ex Post Facto Retrospectivo ya que este tipo de diseños son aplicables a situaciones con baja incidencia del fenómeno que se estudia, y donde además, el investigador solo puede tratar de reconstruir los hechos. (León O. y Montero I. 1997), es decir que en este caso se parte de situaciones ya establecidas, por lo que se intenta descubrir las variables relacionadas con los hechos actuales.

El diseño de investigación que se utilizó en este caso fue de un solo grupo, a continuación se detalla:

Diseño.

G1	X0	O1
-----------	-----------	-----------

Este tipo de diseño es uno de los más sencillos que existen, implica a un solo grupo y una evaluación después.

La simbología se explica de la siguiente forma:

G₁= El estudio se realizó con un grupo único.

X₀= No se brindó ningún tratamiento.

O₁= Se aplicó el instrumento una sola vez posteriormente a la evaluación de los casos.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSION DE RESULTADOS

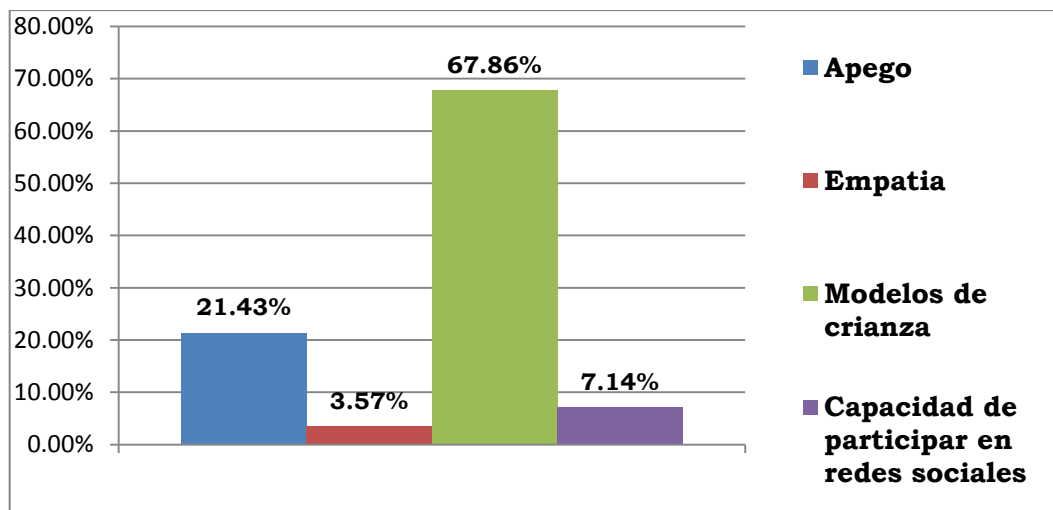
5.1 SISTEMATIZACION DE RESULTADOS

PROCESAMIENTO GENERAL DE COMPETENCIAS PARENTALES MÁS RELEVANTES

TABLA I

Competencias Parentales	Frecuencia	Porcentaje
Apego	6	21.43%
Empatía	1	3.57%
Modelos de Crianza	19	67.86%
Capacidad de participar en redes sociales	2	7.14%
Total	28	100%

GRAFICA I

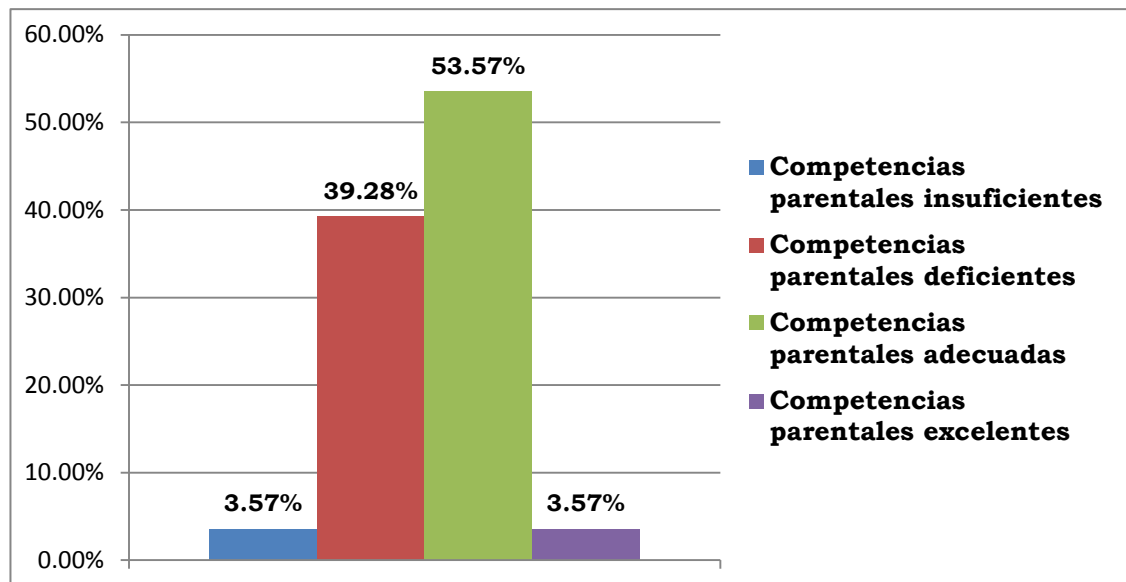


Análisis de tabla y grafica I: en la gráfica que se observa están reflejados los resultados obtenidos durante la investigación, en la cual se encuentran los cuatro tipos de competencias parentales psicosociales que se retomaron para evaluar en dicho estudio y la que más porcentaje obtuvo es la de modelos de crianza lo cual indica que en los usuarios que se evaluaron en la PGR Auxiliar San Miguel se ha encontrado que se enfocan más en la educación y crianza de sus hijos en segundo lugar se encuentra la capacidad de apego que está referida a la forma en que los padres muestran a sus hijos el cariño y amor que sienten por ellos esa capacidad de brindar y recibir afecto.

SISTEMATIZACIÓN GENERAL SOBRE TIPO DE COMPETENCIAS PARENTALES

TABLA II		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Competencias Parentales Insuficientes	1	3.57%
Competencias Parentales Deficientes	11	39.28%
Competencias Parentales Adecuadas	15	53.57%
Competencias Parentales Excelentes	1	3.57%
Total	28	100%

GRAFICA II



Análisis de tabla y grafica II: en la gráfica se encuentran representados los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados a cada usuario que ha solicitado el proceso de cuidado personal y que han sido evaluados durante los años 2008-2012, de los cuales un 3.57% se ubicó en competencias parentales insuficientes es decir que no tienen la capacidad adecuada para tener el cuidado personal de los niños en cuestión. Un 39.28% está ubicado en competencias parentales deficientes ya que tienen menor capacidad para cuidar a sus hijos y brindarles educación, en el porcentaje más elevado se encuentran las competencias parentales adecuadas con un 53.57% lo cual indica que los padres que obtuvieron un resultado adecuado son aptos para poder brindar todos los cuidados necesarios a sus hijos tanto en el aspecto psicológico como social. Y por último con un 3.57% se encuentran los padres con competencias parentales psicosociales excelentes y un mínimo de los padres se encuentra ubicado en esta categoría los cuales son absolutamente capaces de cuidar y orientar a sus hijos.

**CLASIFICACIÓN SOBRE TIPO DE COMPETENCIA
PARENTAL EN CADA UNA DE LAS CAPACIDADES: APEGO,
EMPATIA, MODELOS DE CRIANZA Y CAPACIDAD DE
PARTICIPAR EN REDES SOCIALES.**

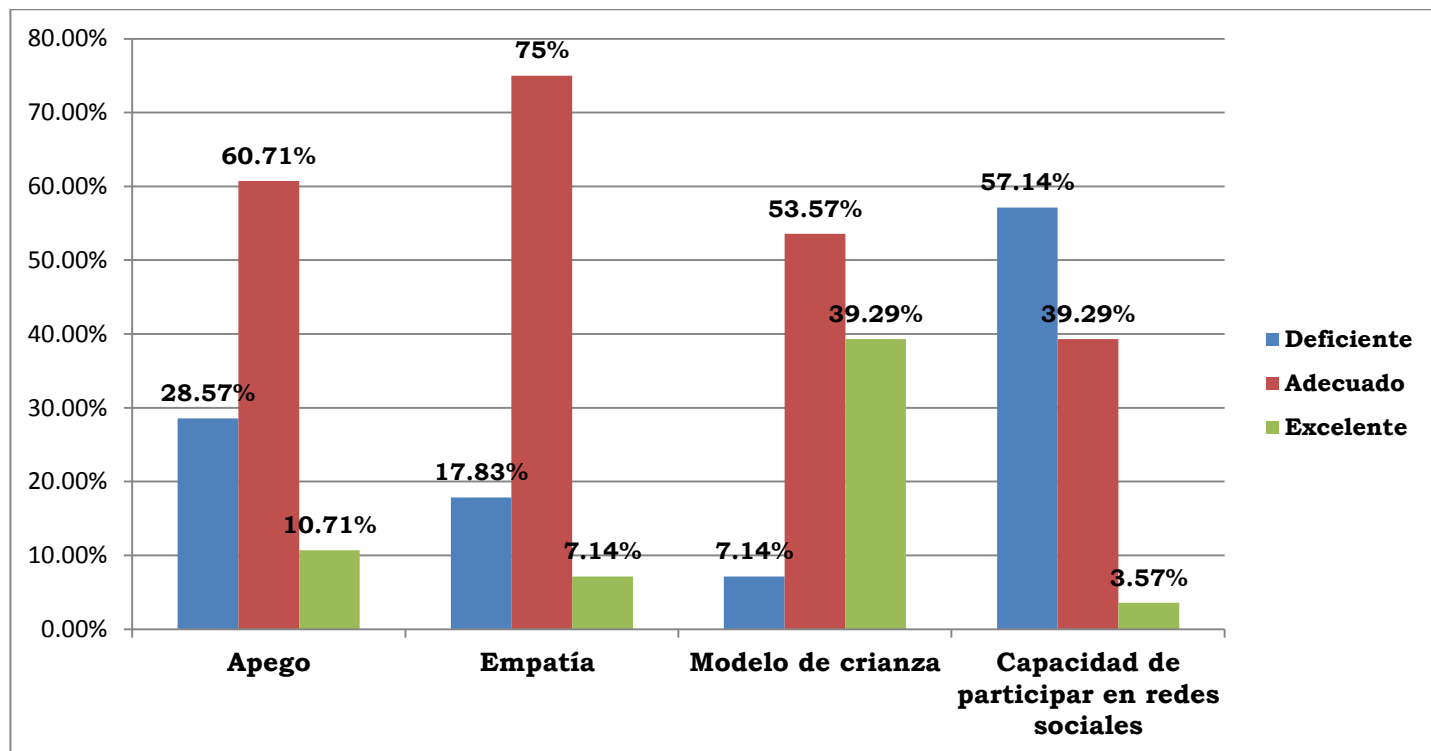
TABLA III: APEGO		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Apego Deficiente	8	28.57%
Apego Adecuado	17	60.71%
Apego Excelente	3	10.71%
Total	28	100%

TABLA IV: EMPATIA		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Empatía Deficiente	5	17.83%
Empatía Adecuada	21	75%
Empatía Excelente	2	7.14%
Total	28	100%

TABLA V: MODELOS DE CRIANZA		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Modelos de crianza Deficiente	2	7.14%
Modelos de crianza Adecuados	15	53.57%
Modelos de crianza Excelentes	11	39.29%
Total	28	100%

TABLA VI: CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN REDES SOCIALES		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Capacidad de participar en redes sociales Deficiente	16	57.14%
Capacidad de participar en redes sociales Adecuado	11	39.29%
Capacidad de participar en redes sociales Excelente	1	3.57%
Total	28	100%

GRAFICA III



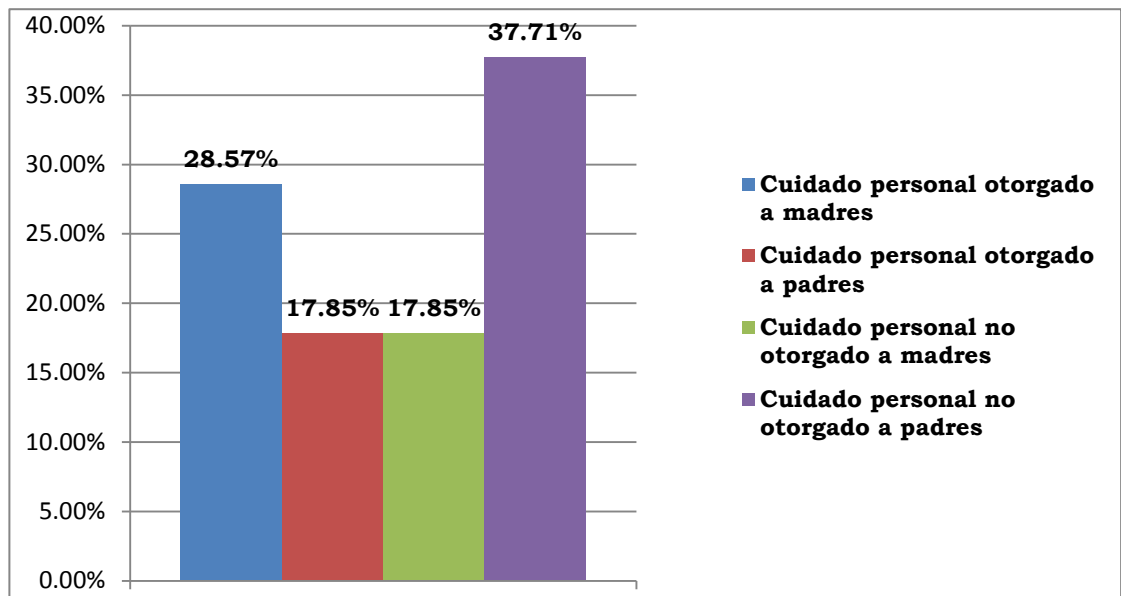
Análisis de grafica III: en la gráfica están representados los resultados obtenidos en las categorías sobre tipo de competencia parental , es decir, como se encuentran los solicitantes ubicados en cada competencia parental; en apego el mayor porcentaje es 60.71% lo cual indica que los padres solicitantes tienen una buena capacidad de brindar y recibir afecto; en la competencia parental de empatía el mayor porcentaje obtenido es 75% es decir que los padres saben responder adecuadamente a las necesidades de los hijos y los hacen sentir bien al estar con ellos. En cuanto a la competencia parental modelos de crianza

el mayor porcentaje es 53.57% indica que la mayoría de los solicitantes se preocupa por educar y orientar a sus hijos adecuadamente según su criterio y según las normas sociales y valores morales, todas estas competencias se encuentra ubicadas en la categoría de un nivel adecuado. En cuanto a la capacidad de participar en redes sociales el mayor porcentaje es de 57.14% pero ubicado en la categoría deficiente, indica que los solicitantes no tienen desarrollada la habilidad para participar o solicitar ayuda en la comunidad o redes sociales que se requieran en determinada situación.

SISTEMATIZACION SOBRE CUIDADO PERSONAL OTORGADO.

TABLA VII		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Cuidado Personal otorgado a madres	8	28.57%
Cuidado Personal otorgado a padres	5	17.86%
Cuidado Personal no otorgado a madres	5	17.86%
Cuidado Personal no otorgado a padres	10	35.71%
TOTAL	28	100%

GRAFICA IV



Análisis de tabla VII y grafica IV: Una vez evaluados los resultados obtenidos de las diferentes variables exploradas, se clasifico de acuerdo a porcentajes de mayor a menor, el mayor porcentaje de cuidado personal otorgado fue hecho a las madres para que estas puedan ejercer el derecho del cuidado personal de sus hijos, considerándose como las más idóneas correspondiendo al 28.57% de la muestra, mientras que un 17.85% corresponde a los padres a los cuales se les otorgo dicho derecho. Durante los años 2008-2013 que fueron los años en los cuales se retomaron los casos evaluados; trece madres solicitaron ejercer la patria potestad de sus hijos/as, de las cuales solo a ocho se les otorgo y a cinco se les negó; en cuanto a los padres, quince solicitaron dicho proceso, a cinco se les otorgo y a diez se les negó. Esto quiere decir que en la resolución de los casos mayormente se les otorga el cuidado personal a las madres de familia.

5.2 DISCUSION DE RESULTADOS

En la realización de la investigación se han plasmado y descrito las diferentes categorías de Competencias Parentales Psicosociales que se evalúan en los usuarios que solicitan el cuidado personal de sus hijos en la Unidad Preventiva Psicosocial de la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel; basándose en conceptos y clasificaciones de diversos autores, se trabajó con datos ya establecidos pues se revisaron y evaluaron veintiocho expedientes elaborados durante los años 2008-2012. Dichas competencias se evalúan con la finalidad de conocer las capacidades psicosociales tanto cognitivas, afectivas, expresivas y sociales de los usuarios, para así tomarlos en consideración y determinar cuál de los padres es el más idóneo para ejercer la labor de cuidador y educador de sus hijos, brindándoles todas las herramientas que necesitan para desarrollarse plenamente.

Las competencias parentales son descritas y definidas por diversos autores que exponen sus puntos de vista para aseverar qué tipos de competencias deberían de estudiarse en una evaluación psicológica a los progenitores, para determinar si estos poseen o no las más adecuadas e idóneas; es así como los exponente investigador de dichas competencias

y capacidades parentales Barudy J. Dantagnan, M. (2006) quienes establecen que las competencias parentales representan una forma semántica de referirse a las capacidades prácticas que tienen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano, es una definición muy acertada y que abarca la mayor parte de aspectos en cuanto a la crianza de los hijos, pues se enfoca en el bienestar del niño/a refiriéndose a lo material como la vivienda y el entorno que lo rodea, que sea un lugar seguro para crecer y desarrollarse, a la salud física y mental y a la educación del menor.

La otra perspectiva de la investigación son las competencias sociales, que consisten en los tipos de aspectos externos que los padres puedan brindarle a sus hijos materialmente hablando, se observa el punto económico y social dependiendo del tipo de vida que el padre pueda brindarle a su hijo, la vivienda, el vestuario y todo tipo de comodidad que el niño pueda recibir; en este caso al contrastarlas se conocen como las Competencias Parentales Psicosociales, las cuales evalúan tanto el ámbito psicológico como social que el padre posee para poder brindarle a sus hijos, así mismo el niño estará rodeado/a de la influencia de estas y se desarrollará en torno a ellas.

Las Competencias Parentales Psicológicas a evaluar en la investigación fueron seleccionadas de los autores Barudy J., et al (2006) estas son: el

Apego, la Empatía, los Modelos de Crianza, y la Capacidad para Participar en Redes Sociales. Cada una de ellas implica diversidad de elementos importantes que el padre debe poseer cognitivamente para poder brindarle a su hijo un desarrollo sano y así pueda integrarse a la sociedad como un individuo capaz y autosuficiente; se optó por estas debido a que se considera que son las más adecuadas dentro del ámbito al cual se refiere la investigación, así mismo porque las cuatro logran abarcar los aspectos importantes que deben tomarse en consideración pues el apego es la capacidad que tiene relación con los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que tiene los padres o cuidadores para apegarse a los niños y responder a sus necesidades dicha capacidad es de vital importancia pues fortalece los lazos afectivos entre padres e hijos, la capacidad de empatía tiene que ver con la capacidad de los padres de sintonizar con el mundo interno de sus hijos, reconocer las manifestaciones emocionales y gestuales que denotan estados de ánimo y necesidades, lo que favorece el desarrollo de mecanismos de respuesta adecuados a las necesidades de los niños es otra capacidad que tiene mucho que ver en la buena o mala relación que exista entre padres e hijos, así también otras competencias parentales psicosociales que se evalúan en la PGR Auxiliar San Miguel de una forma indirecta o no con tanta profundidad, pues se consideraba que el apego era la capacidad que mayormente se retomaba al realizar una evaluación pero

no es así en dicha institución destacan mayormente los modelos de crianza, lo cual se refleja más adelante con mayor detalle. Las Competencias Parentales Sociales a evaluar fueron seleccionadas por las investigadoras según su criterio en la importancia que conllevan características como la zona de residencia, el nivel educativo, la ocupación, el tipo de vivienda, la capacidad de satisfacer las necesidades básicas, la ayuda económica y la cantidad de hijos que posee el progenitor; todas ellas son esencialmente importantes para conocer el estado socio-económico del padre y así indagar sobre el tipo de vida que este pueda brindarle a su hijo.

Por medio de la psicóloga encargada de la Unidad Preventiva Psicosocial de la PGR se obtuvo la información que dentro de la institución evaluada no poseen un instrumento estandarizado para evaluar específicamente estos tipos de competencias en los padres que solicitan un proceso de cuidado personal para obtener la custodia de sus hijos. En general solo se realizan entrevistas, aplicación de test de personalidad, inteligencia emocional, carácter y visitas domiciliarias; con dichos datos pueden obtenerse cierta información de relevancia para poder determinar el cuidado de los niños pero no se hace hincapié explícitamente en las competencias parentales que los padres poseen; siendo así una de las más grandes dificultades la falta de

estandarización de parámetros tanto metodológicos como teóricos para comprender y evaluar competencias parentales, es una gran debilidad dentro de este campo investigativo debido a que le agrega al estudio mayor dificultad a la hora de recolección de datos, porque dicha tarea queda a criterio de los evaluadores, limitando la objetividad y dificultando la toma de decisión de los profesionales encargados en el área de los procesos de familia quienes deciden cuál de los padre es el más idóneo para ejercer el cuidado personal de los niños/as.

Las capacidades que tiene el progenitor son múltiples y dentro de ellas se encuentran las funciones que cada uno ejerce las cuales también debe desarrollar adecuadamente, estas son la función nutriente que se relaciona con experiencias sensoriales y emocionales que permiten por un lado, construir un apego seguro y por otro, percibir el mundo familiar como un espacio seguro. La función socializadora que es un elemento para el desarrollo de competencias parentales psicológicas adecuadas, por una parte con la contribución de los padres a la construcción del concepto de sí mismo o identidad de los niños/as, es una función que los padres refuerzan diariamente en sus hijos. Función educativa es una herramienta cultural que tienen los padres y que ejerce gran influencia moralmente positiva sobre sus hijos, el tipo de educación que reciba un niño determina el tipo de acceso al mundo

social de éste ya que la educación es la base para la clase de persona que será en un futuro.

Por lo tanto las diferentes funciones que realizan los padres de familia con sus hijos son de vital importancia para el desarrollo de estos y para que se formen una personalidad y carácter bien fomentados y con buenas bases para la vida y sus habilidades de comunicación.

Por medio del instrumento elaborado para la extracción de datos de los expedientes a estudiar podemos determinar que los Modelos de Crianza es la competencia parental que más predomina en la población evaluada ya que los resultados de esta fueron de un 67.86% abarcando la mayoría de la muestra seleccionada a investigar, siendo así que consideran que la manera en que se eduque y crie a los niños son los factores más importantes a tomar en consideración, así como el dedicarles tiempo de calidad en el cual puedan compartir con ellos, contribuir y fomentar su afectividad; consideran que dedicarles su atención diariamente favorece al pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades, a la vez el inculcarles todo tipo de valores morales y espirituales fortalecen en ellos su personalidad y destrezas para ser personas correctas.

Dentro del rango de competencias parentales predominantes en la población investigada también se encuentra el Apego, aunque en menor

porcentaje ya que de acuerdo con los resultados se obtuvo un 21.43% por ciento de población que presenta esta competencia, estos usuarios consideran que la unión y afecto que se forma con sus hijos posee más importancia a la hora de formar vínculos que aseguren el bienestar de estos; realizando así diversas actividades en conjunto y expresándoles su afecto hacia ellos para manifestarles y demostrarles la importancia que ellos representan en su vida.

En la población estudiada en relación a los Modelos de Crianza se ubicaron en el lugar más relevante en cuanto a porcentajes con un 67.86%, sin dejar de manifestar que se presenta una importante relevancia de apego en estos ya que se ubica en el segundo rango más elevado con un 21.43% dichas competencias son las que presentaron mayor notabilidad en los usuarios que han sido evaluados en la PGR Auxiliar San Miguel, y también cabe mencionar que el apego es una capacidad que es estudiada por los teóricos y por las evaluaciones que se hacen en dicha institución.

Las otras dos categorías restantes de las competencias parentales se presentaron como la más importante para la minoría de la población, en la Capacidad para participar en redes sociales se obtuvo una puntuación de 7.14%, se consideraba que en esta se podría obtener este tipo de resultados debido a que generalmente los padres toman este

como un factor menos relevante en la crianza de sus hijos, sin tomar en cuenta que el ser partícipe de la diversidad de redes que pueden rodear al niño forma parte muy importante de su desarrollo, ya que como individuo debe ser capaz de integrarse en la sociedad adecuadamente y esto se inicia al ser parte de una comunidad, compartiendo experiencias de crecimiento y socialización que lo impulsen en su diario vivir.

En los resultados de la Empatía fue bastante impresionante darse cuenta que solamente abarca un 3.57% del porcentaje general aunque se considera teóricamente como una de las competencias parentales más importantes; podría esperarse que la empatía fuera una de las competencias más significativa a desarrollar para los padres ya que por medio de esta el progenitor puede lograr comprender a fondo los sentimientos, debilidades, fortalezas y aptitudes que sus hijos presenten, pero se comprueba que no es así. Probablemente el pensamiento de los padres hacia las competencias parentales no está muy distinguido, muchos de ellos aún no saben de qué se tratan, consideran que el solo hecho de poder mantener económicamente a sus hijos les da el aval para obtener el cuidado personal de estos ya que con el factor económico los criaran como personas autosuficientes y serán capaces de explotar al máximo sus capacidades, sin tomarle la debida importancia a los factores psicológicos.

Se sabe que el apego y la empatía son componentes fundamentales de la parentalidad y de los buenos tratos intrafamiliares; pero como podemos observar en dicha investigación estas capacidades obtuvieron el segundo y último lugar, lo cual muestra que en la población estudiada no se consideran como las más relevantes.

También se exploró sobre los Tipos de Competencias Parentales que los usuarios podían presentar, en este caso por medio del mismo instrumento de evaluación se diagnosticaron cuatro: competencias parentales insuficientes, deficientes, adecuadas y excelentes; los resultados generales obtenidos se encuentran dentro de un rango satisfactorio; en primer lugar un 53.57% de la población posee competencias parentales adecuadas, esto representa a más de la mitad de los usuarios quienes aunque puedan haber obtenido puntajes bajos en ciertas competencias, generalmente evaluados se encuentran dentro de un rango aceptable. Así mismo un 39.28% de los evaluados presenta un tipo de competencias parentales deficientes, es otra gran parte de la mayoría de los usuarios estudiados; puede considerarse que los resultados se encuentran en un nivel intermedio ya que en los tipos de competencias parentales insuficientes y excelentes solo se encontraron un 3.57% de la población en cada uno.

Se dice que si una persona en su infancia tuvo un apego seguro con sus padres, en su adultez podrá desarrollar buenas relaciones con sus hijos, esto es algo muy significativo debido a que demuestra que el apego puede ser una capacidad aprendida, es decir que si en la infancia la persona es guiada por medio de un apego seguro y lazos afectivos bien establecidos es probable que en su adultez sepa cómo desarrollarla con sus propios hijos.

Es de esperarse que los padres no se encuentren en un rango de competencias parentales excelentes, Solis-Poton L. (2004). Ellos aún no saben a plenitud como lograr desarrollar en sus hijos todas las capacidades que estos poseen; la labor de padre se aprende día con día ya que en cada etapa del desarrollo de los hijos las circunstancias varían muchas veces radicalmente así que a medida los hijos crecen el progenitor se adecua a la conducta y comportamientos de estos.

En cuanto al Tipo de Competencia Parental por categoría se dio como resultado que la mayor parte de la población posee un apego adecuado, una empatía adecuada y modelos de crianza adecuados obteniendo la tipología Adecuado el mayor porcentaje en cada una de las categorías; el tipo deficiente y excelente en cada una por lo general es bajo. Sin embargo en la última categoría, los resultados son diferentes, en este caso la mayor parte de la población presenta una tipología de capacidad

de participar en redes sociales deficiente, presentando el tipo adecuado con un porcentaje menor a la mayoría y el excelente en un porcentaje bastante bajo.

Otro aspecto importante en esta investigación fue el hecho de determinar a cuál de los padres se les otorga con mayor frecuencia el cuidado personal de los hijos, en este caso se separó la resolución de estos por género, con lo cual se pudo determinar que en su mayoría la resolución de los casos es a favor de la madre ya que el mayor porcentaje de la población estudiada a la cual se le otorgó el cuidado personal de sus hijos fue a las mujeres; lo cual no es de extrañarse ya que en la institución se maneja la idea de que durante la etapa de desarrollo el niño necesita más de su madre porque es el progenitor que más cerca se encuentra de ellos, más si se trata de un niño lactante o en sus primeros años de vida, en estos casos es casi irrefutable el hecho que se le niegue el cuidado personal al padre ya que se considera que necesita más del apego de su madre por la misma idea de que esta es más afectiva y logra formar lazos más cercanos con sus hijos, además solo se separa al menor de la madre en casos excepcionales; pero por lo general la madre es quien obtiene el cuidado personal, siempre se sigue manejando la idea de que el padre no puede igualar a la madre en este aspecto afectivo-emotivo, pensamiento que debería tratarse de modificar

en nuestra sociedad hoy en día ya que pese a tanto padre descuidado con sus hijos que pueda haber, se encuentran quienes si son capaces de brindarles a sus hijos las herramientas necesarias en su desarrollo; pero generalmente la madre es quien se considera más capacitada para realizar la labor de progenitor con cuidado personal de su hijo/a tomando en cuenta los criterios que se consideran en la constitución explicada de la República de El Salvador.

Es de mencionar que al mayor porcentaje de los usuarios investigados no se le otorgó el cuidado personal, con lo cual comprobamos lo anteriormente dicho ya que este porcentaje fueron usuarios de género masculino los cuales eran los padres de los niños sujetos de estudio; así mismo el porcentaje entre padres a los que se les otorgó el cuidado personal con las madres a las cuales no se les otorgó es exactamente el mismo, un mínimo de la población; dicho dato pueda que tenga algunas deficiencias ya que los grupos entre sexo femenino y masculino no eran parejos, es decir no fueron grupos equitativos, se cuenta con más usuarios del sexo masculino y esto pueda que tenga relevancia a la hora de los resultados pero a pesar que los usuarios del sexo femenino eran una cantidad inferior ellas fueron quienes obtuvieron en mayoría de veces el cuidado personal de los niños/as.

La idea general de la investigación aparte de conocer y descubrir los tipos de Competencias Parentales Psicosociales que se evalúan en los padres dentro de la institución, era descubrir qué tipos de competencias se consideran como las más importantes a la hora de realizar una evaluación, si es que sobresale más el aspecto psicológico o el social; se le toma una considerable importancia al aspecto psicológico de los padres que solicitan dicho proceso de cuidado personal, ya que al pasar de los años se ha ido brindando mayor importancia a la evaluación psicológica pero en muchos de los casos que se estudiaron en dicha institución puede observarse que el hecho social y económico tiene una marcada relevancia ya que si el progenitor no posee un estatus apropiado para poder cubrir las necesidades básicas del niño/a muchas veces se le niega la custodia debido a que manifiestan que el niño/a no tiene muchas oportunidades de explotar al máximo sus capacidades porque al presentar muchas limitaciones generalmente los padres no pueden ayudarlos con esto. Podría decirse que ambos aspectos tanto psicológico como social van de la mano porque si un padre posee un estatus económico bastante estable pero psicológica y cognitivamente no lo es, generalmente se le otorga el cuidado al otro progenitor pero siempre haciendo hincapié en que el otro padre debe continuar brindándole la ayuda necesaria para su hijo.

En si el cuidado personal se conceptualiza como la protección y cuidado que los padres han de dar a sus hijos; para hacer de ellos personas equilibradas en los aspectos físicos, intelectuales, emocionales y afectivos; el cuidado se refiere propiamente a evitar que el menor sufra innecesariamente cuando por su corta edad no es capaz de evitar el peligro, el aspecto de la crianza de los hijos constituye propiamente la obligación de guarda y debe entenderse en ella el proporcionar al menor un lugar adecuado y seguro para su crecimiento. Por lo antes mencionado la labor de cuidar y proteger un niño/a es de gran responsabilidad por parte del progenitor que posee a su cargo el cuidado personal de este ya que debe tener presente que tiene a su cargo la vida de una persona que se encuentra en crecimiento y desarrollo de todas sus habilidades y capacidades que cuando estén totalmente formadas serán las características de una persona de bien para sí mismo/a, para la familia y para la sociedad.

En cuanto a las diversas opiniones que brindaron los que conforman el equipo multidisciplinario del Juzgado Segundo de Familia se comprende que el desempleo es un factor importante al tomar la decisión de otorgar el cuidado personal pero no completamente porque lo que se requiere es que el padre o madre dedique tiempo a sus hijos/as y que se tengan las condiciones más necesarias para el desarrollo pleno del niño/a y

adolescente. Con respecto a las competencias parentales psicosociales consideraron que si influyen y que se valora en gran manera el perfil psicológico de cada uno de los padres y también el entorno del niño/a donde ha crecido desde su nacimiento y estilo de vida que ha llevado, por lo tanto esas capacidades psicológicas y sociales del padre o madre que desea obtener el cuidado personal del niño intervienen en gran manera en la decisión que toma el juez al otorgar cuidado personal.

El juez es quien toma la decisión final de a quién de los padres se le otorga el cuidado personal del niño/a pero también se toma en cuenta los informes que ha emitido el equipo multidisciplinario ya que cada uno estudia un área importante ya sea psicológica, social y educación pues todas estas se encuentran presentes en la vida del padre o madre y de sus hijos/as.

El hijo tiene su derecho de expresar con cuál de sus padres desea vivir y el juez y el equipo multidisciplinario deben escuchar su opinión y valorarla, además se toma en cuenta la edad si es adolescente o pre-adolescente puede manifestar donde se encuentra a gusto y al escucharlo aporta más elementos para tomar una decisión definitiva en cuanto al cuidado personal y al bienestar psicosocial y emocional del hijo/a. Una cuestión importante es que de no llegar a un acuerdo entre los padres quién de ellos deberá cuidar al niño/a, y en este caso se

estimara y valorara el bienestar presente y futuro del niño/a además la idoneidad del padre que quede como encargado del hijo/a por eso es importante realizar una buena evaluación de todos los aspectos de la vida del padre o madre para determinar con mejor precisión quien obtendrá la custodia.

Al indagar con respecto a la infidelidad si esta influye en la decisión del juez todo el equipo multidisciplinario estuvo de acuerdo que no, ya que es una falta a la lealtad entre las partes que no involucra en forma directa a los hijos por lo tanto no influye en la decisión final. Como lo expresa también el Art. 34 de la Constitución establece que “Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado”. Constitución Explicada, República de El Salvador, et al (2005).

Entendiéndose así por desarrollo integral, el desarrollo físico, mental y social del niño en donde el Estado debe garantizar los medios y condiciones necesarios para que los menores gocen de sus derechos sin distinciones de ninguna clase y el cuidado personal es un factor determinante para que se den los elementos antes mencionados, por lo tanto la infidelidad de una de las partes no es un aspecto relevante, claro si no ha afectado de forma directa al niño/a; aun si se ha dado esta falta entre la pareja puede otorgársele el cuidado personal pues lo

importante es que cumpla con poder brindar al niño/a un desarrollo integral y una formación adecuada.

También se indago acerca de la importancia de las circunstancias ambientales es decir el entorno que rodea al niño/a, a lo cual en su mayoría se respondió que sí es importante pero no trascendental para determinar el cuidado personal de un niño/a ya que como se ha venido mencionando lo más importante es la idoneidad del cuidador y la capacidad de satisfacer las necesidades básicas del menor incluso las afectivas.

El cuidado personal o custodia legal de los hijos para una de las partes se gana por medio de la decisión del juez y para el otro progenitor se pierde, pues este último puede solicitar una revisión de la sentencia después de los seis meses posteriores a la resolución si no está de acuerdo con dicha sentencia y al realizar una nueva evaluación del caso podría ser que recupere la custodia de sus hijos, es decir que puede tener una oportunidad más para solicitar el cuidado de sus hijos/as pero también expone a los niños/as a un nuevo proceso judicial. Es posible modificar la sentencia si así lo considera conveniente el juez por la salud física y mental de los niños/as y si el padre que obtuvo la custodia no ha demostrado la capacidad parental adecuada para la

crianza y educación del menor, por lo tanto el otro progenitor se encuentra en su derecho legal de pedir una revisión de la sentencia.

En opinión de los miembros del equipo multidisciplinario sobre los criterios que consideran más relevantes y que influyen en la toma de decisión del juez, entre los más sobresalientes se encuentra que se considera es importante el entorno que rodea los niños/as, quienes los cuidan, si tienen cobertura educativa, y si existe un proyecto de vida para los hijos/as. También que es de vital importancia el tiempo dedicado en concreto a la familia, el ejemplo que los adultos brindan a los hijos/as y la participación activa en la educación de sus hijos. La psicóloga considera que es relevante la personalidad y ajuste psicológico de los progenitores, el ajuste formal y socio-escolar de los hijos; la adaptación de los niños/as al nivel familiar en todos los aspectos, las actividades parentales que se realizan y el sistema y dinámica familiar por lo tanto se enfocan tanto el cuidado directo del niño y en el diario vivir como en el entorno y personas que les rodean y también en la importancia de una buena educación desde los primeros años de vida. Son diversos los aspectos que se evalúan en las instituciones jurídicas como el Juzgado o la Procuraduría General de la República pero en ambas se realiza un esfuerzo por lograr que el niño/a tenga las mejores condiciones de vida y que pueda crecer en forma integral.

Una de las ideas relevantes dentro de este estudio es que la parentalidad necesita un proceso de preparación así mismo como de aprendizaje, se sabe que los padres por el hecho de procrear hijos no saben cómo educarlos, sino que esto se aprende a medida van interactuando con sus hijos y van descubriendo las diferentes problemáticas que pueden generarse dentro del núcleo familiar, todo requiere de una preparación por etapas por parte de los padres para ir descubriendo, aprendiendo y adquiriendo las capacidades que les ayudaran a desarrollar todas las potencialidades posibles en sus hijos, siendo así que la capacidad que mayor relevancia a tenido en esta investigación es la de modelos de crianza esto significa que los padres de familia ya sea en conjunto o de forma individual se preocupan por criar de forma correcta a sus hijos y enfocándose en prepararlos para un futuro y que ellos puedan desarrollarse como personas de bien en todos los aspectos de la vida ya sea educacional, habilidades sociales que ellos sepan desenvolverse como buenos hijos, vecinos, compañeros de escuela, etc. Y los padres día con día van aprendiendo como hacer mejor su tarea de padres ya que no es algo fácil y si anteriormente han cometido errores van buscando la forma de solucionarlos y realizar mejor esa tarea de padres.

Se puede ser padre de diferente manera dependiendo de las culturas Cyrulnick L. Esto explica que es muy probable que las personas no

hayan sido educadas de la misma forma en el ámbito social, por ende la forma en que los padres eduquen a sus hijos puede diferir mucho entre unos y otros, pero eso no quiere decir que unos sean mejores padres que otros.

5.3 PRUEBA DE HIPOTESIS

En la comprobación de esta hipótesis se aplicó la prueba chi cuadrada (X^2) la cual permitió establecer una diferencia significativa entre los valores de las diferentes competencias parentales.

A continuación se detalla el proceso de aplicación del estadístico mencionado:

COMPETENCIAS PARENTALES					
Simbología	Apego	Empatía	Modelos de Crianza	Capacidad de participar en redes sociales	Total
0	6	1	19	2	28
E	7	7	7	7	28

Desarrollo de fórmula:

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

En donde:

O= Frecuencias observadas.

E= Frecuencias esperadas.

\sum = Sumatoria.

$$X^2 = \frac{(6-7)^2}{7} + \frac{(1-7)^2}{7} + \frac{(19-7)^2}{7} + \frac{(2-7)^2}{7}$$

$$X^2 = \frac{1}{7} + \frac{36}{7} + \frac{144}{7} + \frac{25}{7}$$

$$X^2 = 0.14 + 5.14 + 20.6 + 3.57$$

$$X^2 = 29.45$$

Fórmula para grados de libertad

$$(f-1)(c-1)$$

Desarrollo:

(2-1) (4-1)

(1) (3)

$Gf = 3$

Tabla: 7.82

P < 0.05

Como $X^2 = 29.45$ es mayor que 7.82 del dato que proporciona la tabla a un nivel de significación de 0.05, entonces existe una diferencia significativa en los resultados, es decir que se acepta la hipótesis alterna que dice: En el estudio de los casos sobre cuidado personal de la Unidad Preventiva Psicosocial, existe una diferencia significativa en las competencias parentales que presentan los usuarios, y se rechaza la hipótesis nula que dice: En el estudio de los casos sobre cuidado personal de la Unidad Preventiva Psicosocial, no existe una diferencia significativa en las competencias parentales que presentan los usuarios. Los Modelos de Crianza fue el tipo de competencia parental que presentan los usuarios en mayor cantidad de veces que las otras competencias como el apego, la empatía y la capacidad de participar en redes sociales, esto implica que en dicha evaluación los especialistas para otorgar el cuidado personal de los niños/as los modelos de crianza juegan un papel muy importante.

Cuidado Personal Otorgado		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Cuidado Personal otorgado a madres	8	28.57%
Cuidado Personal otorgado padres	5	17.86%
Cuidado Personal no otorgado a madres	5	17.86%
Cuidado Personal no otorgado a padres	10	35.71%
TOTAL	28	100%

En cuanto a la segunda hipótesis alterna que dice: El cuidado personal de los niños/as se les otorga en mayor porcentaje a las madres se rechaza debido a que el resultado no pasa del 50%, el mayor número de casos en los cuales el cuidado personal se otorgó fueron las madres quienes lo recibieron y se consideraron más aptas para ejercer la patria potestad del niño/a; pero la diferencia entre los porcentajes no es significativa ya que en obtener más del 50% en el resultados es el criterio que se iba a tomar en la investigación para aceptar o rechazar la hipótesis por ende no se acepta. Es de mencionar también que el número de participantes no fue equitativo entre femenino y masculino ya que los hombres eran una mayor población pero siempre con una mínima diferencia; con lo cual se rechaza la hipótesis nula que dice: El cuidado personal de los niños/as no se les otorga en mayor porcentaje a las madres.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Basándose en los resultados obtenidos en la presente investigación se concluye lo siguiente:

- Se lograron conocer las competencias parentales que se evalúan a los solicitantes de cuidado personal en la PGR Auxiliar San Miguel las cuales son Apego, Empatía, Modelos de Crianza y Capacidad de Participar en Redes Sociales.

- La competencia que tiene una mayor presencia en los padres evaluados es la de Modelos de Crianza, estos son modelos culturales que se transmiten de generación en generación, que tienen relación con los procesos de aprendizajes que desarrollan los padres con sus hijos.

- Se otorga en mayor porcentaje el cuidado personal de los niños/as a la madre y no al padre, pero los resultados de estos casos no llegan al 50%.

- Al momento de otorgar el cuidado personal de los niños/as se toman en cuenta tanto factores psicológicos como sociales.

- Cada caso está relacionado con múltiples variables y no puede estandarizarse la realidad porque la problemática tiene características cualitativas que requiere de un análisis y retomar los factores relacionados.

- Las personas evaluadas en la Unidad Preventiva Psicosocial de la PRG reflejan una forma adecuada de parentalidad en relación al Apego, Empatía y Modelos de Crianza pero en cuanto a la Capacidad de Participar en Redes Sociales se encuentran en una forma deficiente.

6.2. RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta los resultados de la investigación se proponen las siguientes sugerencias:

A LOS FUTUROS INVESTIGADORES.

- Que realicen una investigación profunda en el tema y no se conformen con obtener poca información al respecto.
- Que indaguen de forma exhaustiva para obtener resultados verídicos y confiables.

A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

- Que se elaboren proyectos de capacitación para todos los profesionales que laboren en esta área de evaluación parental con el objetivo de que obtengan mejores herramientas e instrumentos al evaluar a los usuarios en esta temática.

A PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AUXILIAR SAN MIGUEL.

- Que existan capacitaciones para los profesionales de la Unidad Preventiva Psicosocial para profundizar en el estudio de la evaluación de las Competencias Parentales Psicosociales.

- Que se le dote a la Unidad Preventiva Psicosocial de instrumentos para la evaluación de las Competencias Parentales Psicosociales.

A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FMO.

- Crear proyectos encaminados a la formación de profesionales para que sean especialistas en el área de la parentalidad.
- Que doten con más material a la biblioteca que esté relacionado con la parentalidad ya que lo encontrado es deficiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-Azar S. Cote, L. R. (2002) “Cuestiones socioculturales en la evaluación de las necesidades de niños en decisiones de custodia. ¿Qué tienen que ofrecer nuestros presentes marcos de evaluación parental? Revista internacional de derecho y la psiquiatría.

-Barudy J., Dantagnan, M. (2006). Los Buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona. Gedisa.

-Barudy J., Dantagnan M. (2010). “Los desafíos invisibles de ser madre y padre”: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental. Guía para padres biológicos, acogedores y profesionales de la infancia.

-Barudy J. (1998). El dolor invisible de la infancia: Una lectura sintética del maltratado mundo infantil.

-Budd K.S. (2005). “Evaluación de las capacidades parentales en contexto del bienestar infantil”. Servicios de revisión de niños y jóvenes.

-Código de Familia de El Salvador. Decreto no. 677. La Asamblea Legislativa de la República de el salvador

- Código Civil Salvadoreño. D.L. N° 512, 2004, publicado en el D.O. N° 236, Tomo 365,
- Constitución Explicada, República de el Salvador, (2005). (8a Ed.), San Salvador: FESPAD.
- Hernández R., Fernández C., Baptista P. (2010). Metodología de la Investigación (5a ed.), México: McGraw-Hill.
- Judith Greens y Manuela D'oliveira (1984). Pruebas Estadísticas para Psicología y Ciencias Sociales. Una Guía para el Estudiante. Colombia.
- León O. G. Y Montero, I. (1997). Diseño de investigación. (2da. Ed.) Madrid: Mc Graw-Hill.
- Ley Procesal de Familia. 1994, publicado en el D.O. N° 173, Tomo 324, Decreto N° 133. La Asamblea Legislativa De La República De El Salvador
- López R., Martín J.C., Cabrera E. y Máiquez M.L. (2009)“Intervención Psicosocial. Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial”. Vol.18 no.2. Madrid.
- MIDEPLAN (Ministerio de Planificación) (2008). Documento Temático elaborado como material de apoyo al Seminario Protección Social y Género. Chile.

-Reder P.; Duncan, S. y Lucey, C. (2003) "Estudios en las evaluaciones parentales" .Routledge. Nueva York.

-Solis- Potos L. (2005) "La parentalidad: desafío para el tercer milenio".
Un homenaje internacional a SergeLebovici.

ANEXOS

ANEXO 1

SOLICITUD DE PERMISO A LA INSTITUCION

San Miguel, 13 de Febrero de 2013

Lic. Abel Blanco Marroquín

Coordinador Unidad Preventiva Psicosocial.

Presente.

Reciba un cordial y respetuoso saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio se informa que las **Br. Teresa María Méndez Perdomo (MP05049)** y la **Br. María Luisa Merlos Rivas (MR08038)**, estudiantes de la carrera Licenciatura en Psicología, desean realizar su trabajo de grado con la temática “Competencias parentales psicosociales en usuarios que solicitan el cuidado personal de niños/as, que han sido evaluados durante el periodo comprendido de 2008-2012 por la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel” por lo cual se solicita la autorización para brindarles acceso a los expedientes necesarios y proporcionar la información relacionada al respecto

Agradeciendo de antemano su tiempo y consideración se suscribe atentamente de usted.

Hacia la Libertad por la Cultura

Lic. Milton Domínguez Vargas.

Asesor de trabajo de grado

San Miguel, 13 de Febrero de 2013

Lic. José Rolando Chica Amaya
Procurador Auxiliar.
Presente.

Reciba un cordial y respetuoso saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio se informa que las **Br. Teresa María Méndez Perdomo (MP05049) y la Br. María Luisa Merlos Rivas (MR08038)**, estudiantes de la carrera Licenciatura en Psicología, desean realizar su trabajo de grado con la temática “Competencias parentales psicosociales en usuarios que solicitan el cuidado personal de niños/as, que han sido evaluados durante el periodo comprendido de 2008-2012 por la Procuraduría General de la República Auxiliar San Miguel” por lo cual se solicita la autorización para brindarles acceso a los expedientes necesarios y proporcionar la información relacionada al respecto

Agradeciendo de antemano su tiempo y consideración se suscribe atentamente de usted.

Hacia la Libertad por la Cultura

Lic. Milton Domínguez Vargas.
Asesor de trabajo de grado

ANEXO II

ESCALA APLICADA

(INSTRUMENTO PSICOLOGICO)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE PSICOLOGIA

***”Instrumento para evaluación de Competencias Parentales
Psicosociales de usuarios que solicitan el cuidado personal de sus
hijos/as”***

Institución evaluada: Unidad Preventiva Psicosocial de la Procuraduría General de la República auxiliar San Miguel

I-) Aspectos sociales.

Fecha: ____/____/____

Datos del solicitante

Sexo: F____ M____ Edad: _____ Parentesco: _____

Zona en la que reside: _____

Nivel educativo: _____

Ocupación: _____

Estado familiar: _____

Personas con las que vive: _____

Religión: _____

Tipo de vivienda: Alquilada ____ Propia ____

Otros _____

Es capaz de satisfacer las necesidades básicas de sus hijos/as:

Si__No__ Por qué: _____

Recibe ayuda económica: Si__ No__ De quien _____

Mantiene alguna relación de pareja: Si___ No___

Niños sujetos de estudio:

- Sexo_____ Edad:_____
- Ocupación: _____ Nivel educativo_____
- Sexo_____ edad:_____
- Ocupación: _____ Nivel educativo_____

Datos del Demandado

Sexo: F_____ M _____ edad:_____ Parentesco: _____

Zona en la que reside: _____

Estado familiar: _____

Personas con las que vive: _____

Ocupación: _____

Religión: _____

II-) Aspectos Psicológicos

Capacidad de apego:

1. Tipo de actividades que realiza junto a su/s hijos/as:
Manualidades___ Jugar en el parque___ Ver televisión___
Videojuegos___
2. Ayuda a sus hijas/os a realizar las tareas escolares:
Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___
3. Salen a pasear cuando es posible:
Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___
4. Le expresa a sus hijas/os cuanto los quiere:
Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

Empatía

5. Sabe cuándo su hija/o esta alegre o triste por alguna situación aunque ella/él no lo exprese:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

6. Sabe cómo reacciona su hija/o ante alguna dificultad o problema:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

Cómo:_____

7. Reconoce los gustos y las cosas que le divierten a su hija/o:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

8. Percibe cuando algo le afecta a su hija/o:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

9. Reconoce cuando ha ofendido o ha tratado mal a su hija/o:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

Modelos de Crianza

10. El aspecto que considera más importante cuidar en el desarrollo de su hijo/a:

Educación:___ Habilidades sociales___ Valores morales y espirituales___ Apariencia_____

11. Como le demuestra que puede confiar en usted:

Dedicándole tiempo___ Escuchándole___ Ayudándole a resolver sus problemas___ No juzgándole_____

12. Le enseña a su hijo/a valores morales y espirituales:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

13. Hace lo posible por dedicarle tiempo a su hija/o diariamente:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

Capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios

14. Participa en actividades que se realizan en su comunidad:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

15. Asiste a las reuniones de padres en la escuela de su hija/o:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

16. Solicita ayuda a algún familiar o amigo/a cuando lo necesita:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

17. Asiste a alguna iglesia y participa en sus actividades:

Siempre___ Casi siempre___ Algunas veces___ Nunca___

ANEXO III

PLANTILLA DE EVALUACION

DE LA ESCALA

Hoja de calificación del Instrumento para evaluación de Competencias Parentales Psicosociales

Sujeto: _____

Pregunta		Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca	Valoración
		3	2	1	0	
1	¿Tipo de actividades que realiza junto a sus hijos?	Manualidades	Jugar en el parque	Ver televisión	Videojuegos	
2	¿Ayuda a sus hijas/os a realizar las tareas escolares?					
3	¿Salen a pasear cuando es posible?					
4	¿Le expresa a sus hijas/os cuanto los quiere?					
5	¿Sabe cuándo su hija/o esta alegre o triste por alguna situación aunque ella/él no lo exprese?					
6	¿Sabe cómo reacciona su hija/o ante alguna dificultad o problema?					
7	¿Reconoce los gustos y las cosas que le divierten a su hija/o?					
8	¿Percibe cuando algo le afecta a su hija/o?					
9	¿Reconoce cuando ha ofendido o tratado mal a su hija/o?					
10	¿El aspecto que considera más importante cuidar en el desarrollo de su hija/o?	Educación	Habilidades sociales	Valores morales espirituales	Apariencia	

11	¿Cómo le demuestra que puede confiar en usted?	Dedicándole tiempo	Escuchándole	Ayudándole a resolver sus problemas	No juzgándole	
12	¿Le enseña a su hija/o valores morales y espirituales?					
13	¿Hace lo posible por dedicarle tiempo a su hija/o diariamente?					
14	¿Participa en actividades que se realizan en su comunidad?					
15	¿Asiste a las reuniones de padres en la escuela de su hija/o?					
16	¿Solicita ayuda a algún familiar o amigo/a cuando lo necesita?					
17	¿Asiste a alguna iglesia y participa en sus actividades?					
Total:						

Tipo de competencias: _____

Resultados por competencia			
Competencia	Puntaje	Porcentaje	Resultado
Apego			
Empatía			
Modelos de crianza			
Capacidad de participar en redes sociales			

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

El mayor puntaje que se puede obtener al calificar el instrumento es de 51 puntos y el menor puntaje es 0, por lo tanto la valoración para dicho instrumento es la siguiente:

De 0 a 12 puntos=competencias parentales psicosociales insuficientes.

De 13 a 24 puntos= competencias parentales psicosociales deficientes.

De 25 a 36 puntos= competencias parentales psicosociales adecuadas.

De 37 a 51 puntos= competencias parentales psicosociales excelentes.

Puntuaciones por Capacidad Parental.

Apego

0-4 puntos= Apego deficiente

5-8 puntos = Apego adecuado

9-12 puntos = Apego excelente

Empatía

0-5 puntos = Empatía deficiente

6-10 puntos = Empatía adecuada

11-15 puntos = Empatía excelente

Modelos de crianza

0-4 puntos = Modelos de crianza deficientes

5-8 puntos = Modelos de crianza adecuados

9-12 puntos = Modelos de crianza excelentes

Capacidad de participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios

0-4 puntos= Capacidad de participar en redes sociales deficiente

5-8 puntos= Capacidad de participar en redes sociales adecuada

9-12 puntos= Capacidad de participar en redes sociales excelente

ANEXO IV

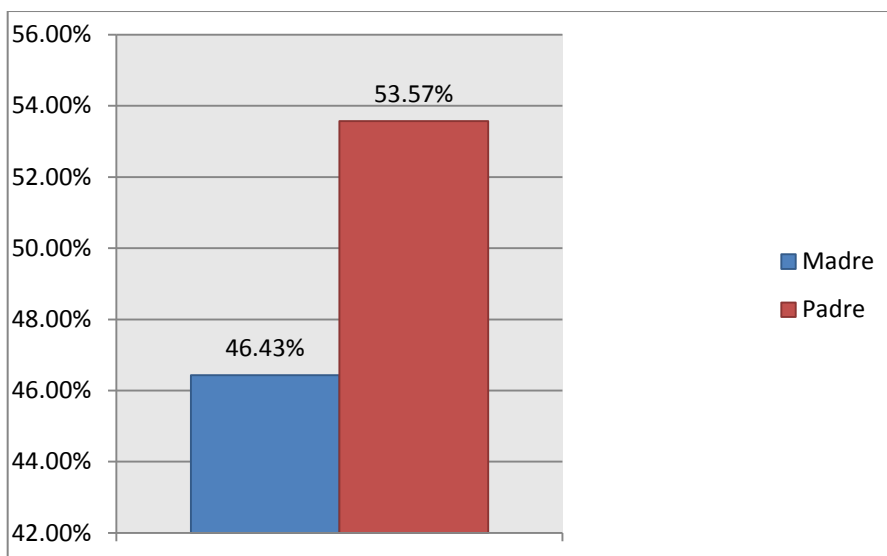
DATOS EXTRAIDOS EN LA

INVESTIGACION

SISTEMATIZACIÓN POR PARENTESCO DE LOS SOLICITANTES CON EL NIÑO/A

TABLA VII		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Madre	13	46.43%
Padre	15	53.57%
Total	28	100%

GRAFICA V

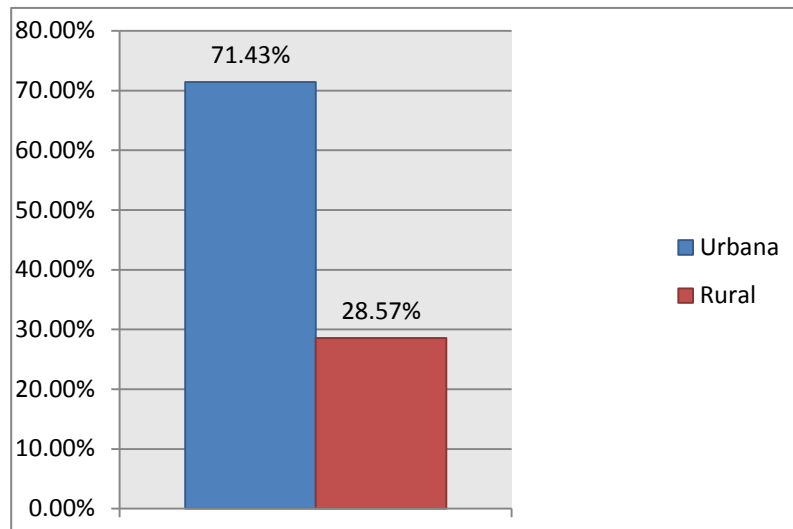


Análisis: en la gráfica se encuentra representado el parentesco que tienen los solicitantes de cuidado personal con los niños en cuestión, en los casos evaluados del año 2008 al 2012 se observa que las madres de los niños han solicitado el cuidado personal en un 46.43% y los padres han solicitado en un 53.57% el proceso de cuidado personal, lo cual indica que por un mínimo porcentaje los padres de los niños han solicitado mayormente el cuidado personal de sus hijos.

SISTEMATIZACIÓN DE LUGAR DE PROCEDENCIA

TABLA VIII		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Urbana	20	71.43 %
Rural	8	28.57 %
Total	28	100%

GRAFICA VI

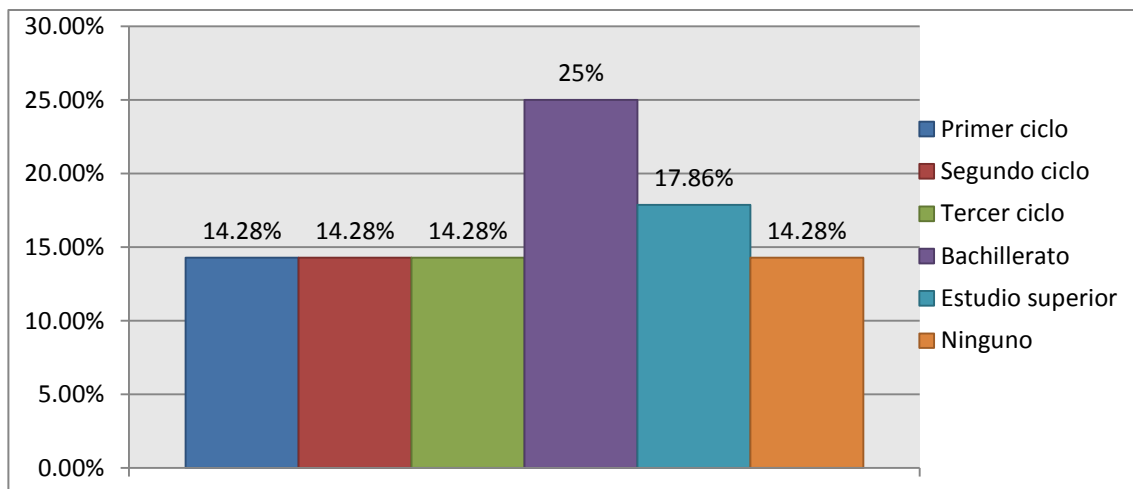


Análisis: en la gráfica se representan los datos obtenidos en cuanto al lugar de procedencia de los usuarios de la PGR Auxiliar San Miguel que han solicitado el cuidado personal de los hijos, un 71.43% proceden de la zona urbana y un 28.57% proceden de la zona rural, lo cual indica que los casos atendidos provienen mayormente de la zona urbana.

SISTEMATIZACIÓN DE NIVEL EDUCATIVO

TABLA IX		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Primer ciclo	4	14.28%
Segundo ciclo	4	14.28%
Tercer ciclo	4	14.28%
Bachillerato	7	25%
Estudio superior	5	17.86%
Ninguno	4	14.28%
Total	28	100%

GRAFICA VIII

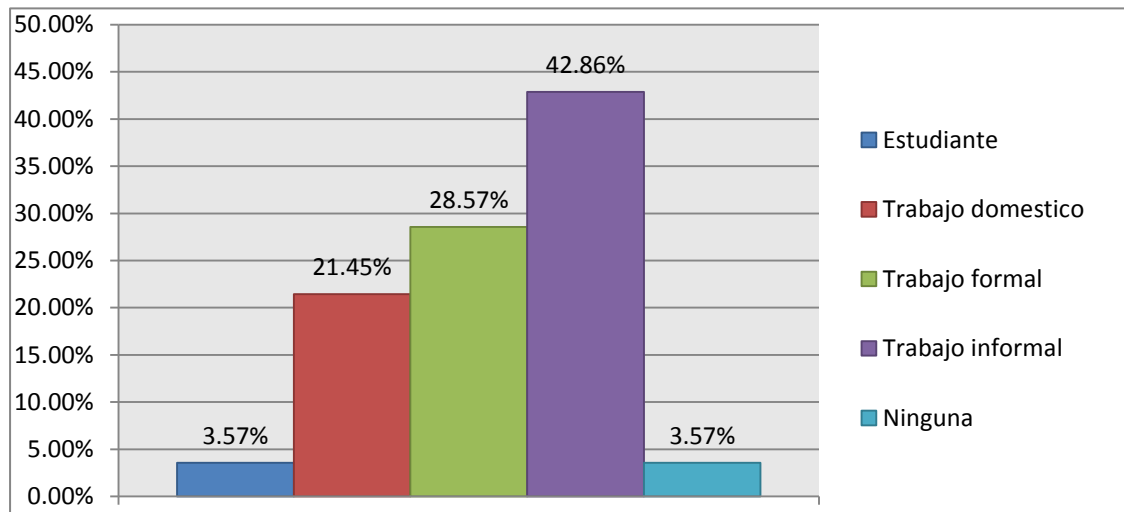


Análisis: en la gráfica se observan los niveles educativos de los solicitantes de cuidado personal, el mayor porcentaje se ubica en bachillerato con un 25% y un 17.86% en un nivel académico superior, en cuanto a los solicitantes que no poseen un nivel educativo ya sea porque no hayan estudiado o porque no se les interrogó al respecto se encuentra un 14.28%. Lo que nos indica que en la mayoría de los casos los usuarios sí han recibido educación académica.

SISTEMATIZACIÓN DE OCUPACIONES DE LOS USUARIOS

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Estudiante	1	3.57%
Trabajo domestico	6	21.43%
Trabajo formal	8	28.57%
Trabajo informal	12	42.86%
Ninguna	1	3.57%
Total	28	100%%

GRAFICA VIII

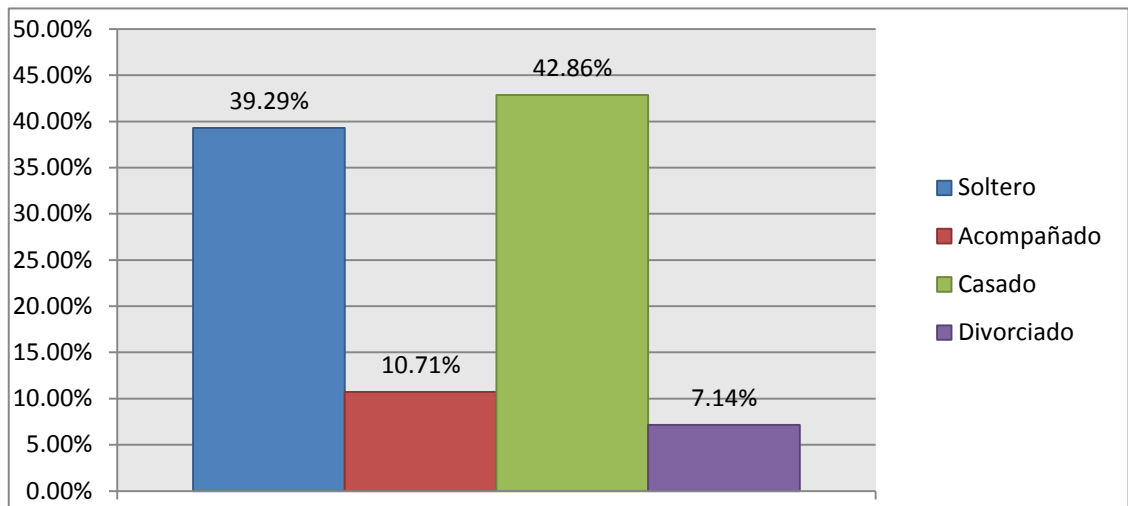


Análisis: se observan los resultados obtenidos en cuanto a la ocupación de los solicitantes de cuidado personal, el mayor porcentaje se ubica en trabajo informal con un 42.86%, los usuarios que poseen un trabajo formal son un 28.57%, los solicitantes que se dedican al trabajo doméstico conforman un 21.43%, los usuarios que no tienen ninguna ocupación obtuvieron un 3.57% al igual que los que se dedican a estudiar.

SISTEMATIZACIÓN DE ESTADO FAMILIAR

TABLA XI		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	11	39.29%
Acompañado	3	10.71%
Casado	12	42.86%
Divorciado	2	7.14%
Total	28	100%

GRAFICA IX

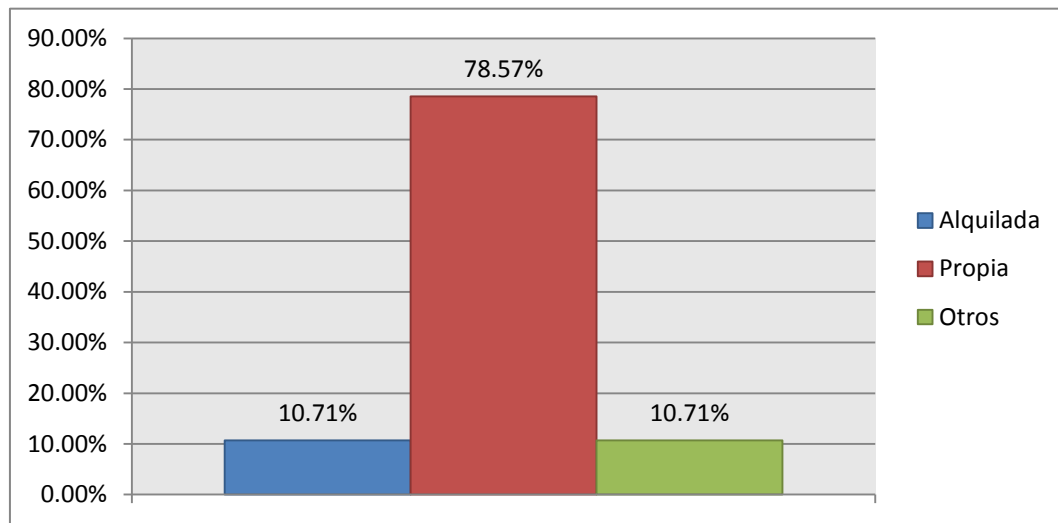


Análisis: en la gráfica se observan los resultados del estado familiar de los solicitantes de cuidado personal evaluados por la PGR Auxiliar San Miguel, en los cuales se obtuvo un porcentaje de usuarios solteros de 39.29% y los que se encuentran casados con un mayor porcentaje de 42.86%, los solicitantes que están acompañados se ubican en un 10.71% y los que están divorciados en un 7.14%.

SISTEMATIZACIÓN DE TIPO DE VIVIENDA

TABLA XII		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Alquilada	3	10.71%
Propia	22	78.57%
Otros	3	10.71%
Total	28	100%

GRAFICO X

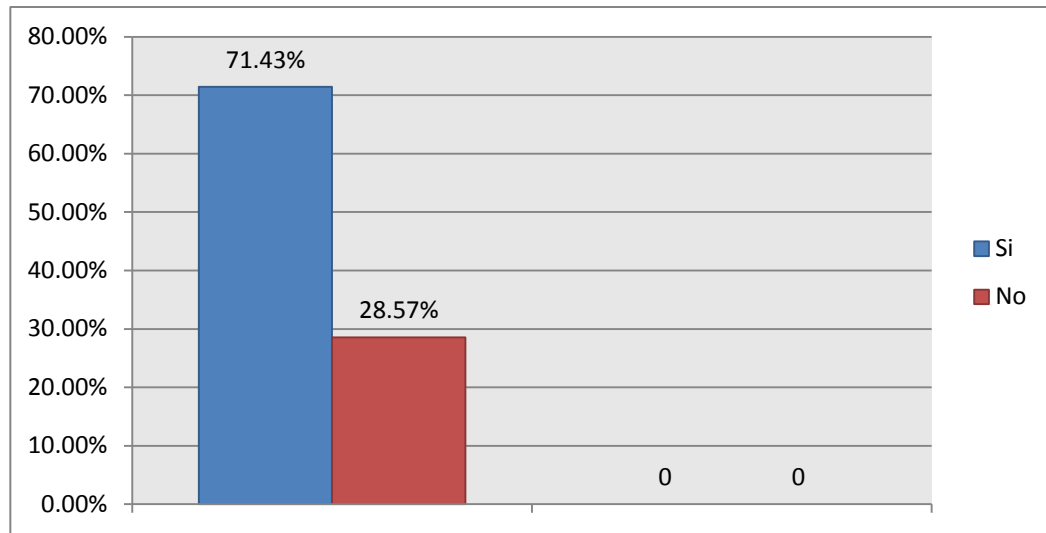


Análisis: en el grafico se presentan los datos que se obtuvieron al indagar sobre el tipo de vivienda que poseen los solicitantes de cuidado personal ya que es importante conocer si tienen un lugar seguro para que los hijos residan, un alto porcentaje posee casa propia se refleja en un 78.57%, un 10.71% alquila una vivienda y un igual porcentaje viven como cuidanderos o residen en casa de sus padres o amistades.

SISTEMATIZACIÓN DE CAPACIDAD PARA SATISFACER LAS NECESIDADES

TABLA XIII		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	71.43%
No	8	28.57%
Total	28	100%

GRAFICO XI

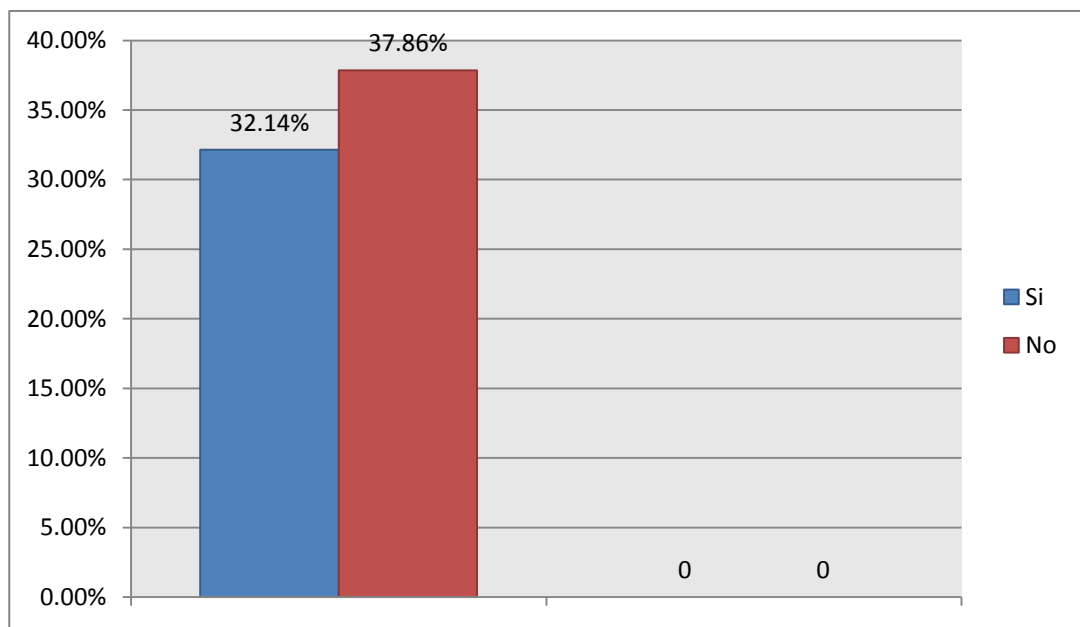


Análisis: se representan en el grafico los resultados que se obtuvieron al evaluar la capacidad que tienen los padres para satisfacer las necesidades tanto físicas como psicológicas y emocionales de los niños, un 71.43% de los solicitantes son capaces de satisfacer las necesidades de sus hijos y un 28.57% no tienen la capacidad para cubrir las necesidades es decir que tienen algún tipo de deficiencia ya sea en el aspecto social o psicológico.

SISTEMATIZACIÓN SOBRE RECIBIR AYUDA ECONÓMICA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	32.14%
No	19	67.86
Total	28	100%

GRAFICO XII

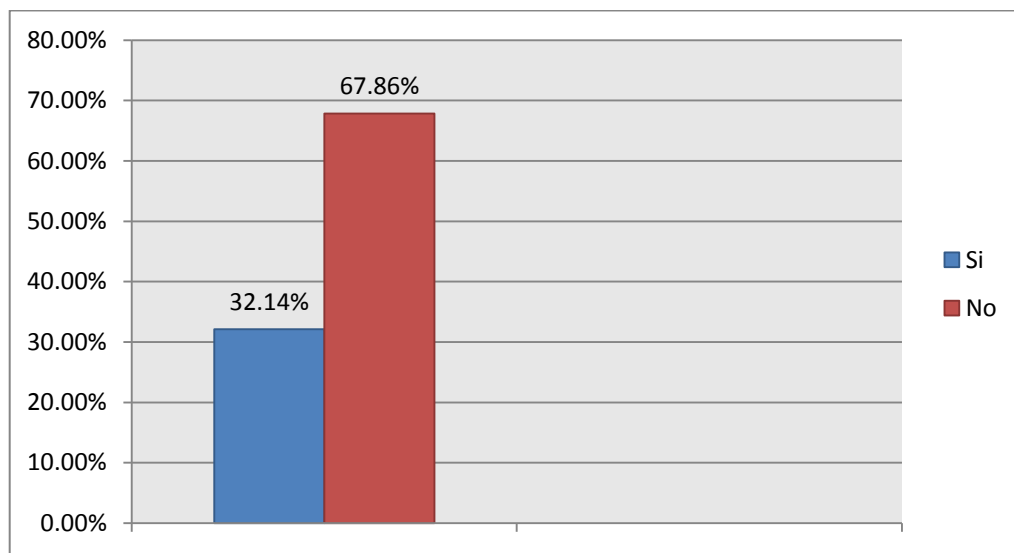


Análisis: se observan los datos obtenidos sobre si los solicitantes de cuidado personal reciben ayuda económica ya sea de su ex-pareja, de sus familiares o de alguna institución, resultando que la mayoría no recibe ayuda económica en un 67.86% y un 32.14% si reciben ayuda económica.

SISTEMATIZACIÓN SOBRE MANTENER UNA RELACIÓN DE PAREJA

TABLA XV		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	32.14%
No	19	67.86
Total	28	100%

GRAFICO XIII

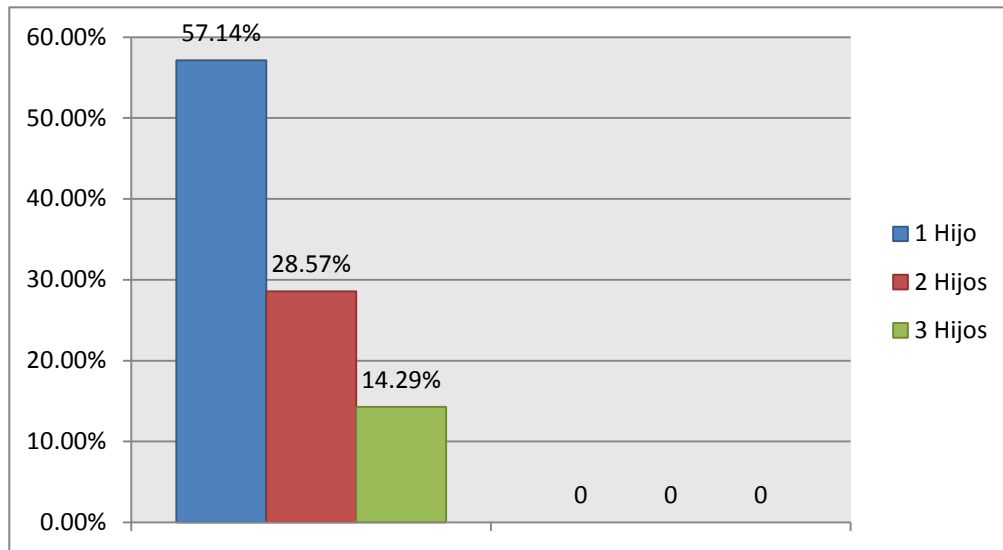


Análisis: en la gráfica se representan los resultados obtenidos sobre si los solicitantes de cuidado personal tienen una actual relación de pareja, un 67.86% se ubica en que no tiene una relación de pareja y un 32.14% si la tiene actualmente, este es un factor de gran importancia pues es necesario que el niño pueda vivir en un ambiente seguro y tranquilo que la pareja de su progenitor lo acepte y le brinde afecto y cuidado.

SISTEMATIZACIÓN SOBRE NIÑOS SUJETO DE ESTUDIO

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1 hijo	16	57.14%
2 hijos	8	28.57%
3 hijos	4	14.29%
Total	28	100%

GRAFICO XIV



Análisis: en la gráfica se representan los datos de los casos en que hay de 1 a 3 niños en cuestión, es decir que se está llevando a cabo un proceso de cuidado personal de ellos, en los casos que solo es un niño se obtuvo un 57.14%, en los casos que son dos niños se refleja un 28.57% y en los casos que son tres niños es de un 14.29%.

ANEXO V

**TABLA GENERAL DE
RESULTADOS DE LOS
USUARIOS ESTUDIADOS**

Sujeto	Apego			Empatía			Modelos de Crianza			Capacidad de participar en redes sociales			Tipo de competencias
	Pun.	%	Res.	Pun.	%	Res.	Pun.	%	Res.	Pun.	%	Res.	
1	4	33	D.	5	33	Adc.	6	49.98	Adc.	2	16.66	Def.	Deficientes
2	6	49.98	Adc.	8	53.28	Adc.	7	58.31	Adc.	6	49.98	Adc.	Adecuadas
3	8	53.28	Adc.	7	58.31	Adc.	11	91.63	Exc.	4	33.32	Def.	Adecuadas
4	9	74.97	Exc.	8	53.28	Adc.	9	74.97	Exc.	5	41.65	Adc.	Adecuadas
5	4	33.32	Def.	8	53.28	Adc.	6	49.98	Adc.	5	41.65	Adc.	Deficientes
6	5	41.5	Adc.	9	59.94	Adc.	9	74.97	Exc.	5	41.65	Adc.	Adecuadas
7	3	24.99	Def.	3	19.98	Def.	4	33.32	Def.	2	16.66	Def.	Insuficientes
8	10	83.3	Exc.	10	66.6	Adc.	10	83.3	Exc.	6	49.98	Exc.	Adecuadas
9	3	24.99	Def.	9	59.94	Adc.	8	66.64	Adc.	2	16.66	Def.	Deficientes
10	8	66.64	Adc.	10	66.6	Adc.	9	74.97	Exc.	7	58.31	Adc.	Adecuadas
11	4	33.32	Def.	6	39.96	Adc.	7	58.31	Adc.	5	41.65	Adc.	Deficientes
12	5	41.65	Adc.	5	33.3	Def.	7	58.31	Adc.	0	0	Def.	Deficientes
13	8	66.44	Adc.	6	39.96	Adc.	6	49.98	Adc.	2	16.66	Def.	Deficientes
14	5	41.65	Adc.	4	26.64	Adc.	8	66.64	Adc.	2	16.66	Def.	Deficientes
15	7	58.31	Adc.	6	39.96	Adc.	8	66.64	Adc.	4	33.32	Def.	Adecuadas
16	4	33.32	Def.	6	39.96	Adc.	5	41.65	Adc.	5	41.65	Adc.	Deficientes
17	8	66.64	Adc.	8	53.22	Adc.	6	49.98	Adc.	4	33.32	Def.	Adecuadas

18	8	66.64	Adc.	8	53.28	Adc.	10	83.3	Exc.	5	41.65	Adc.	Adecuadas
19	7	58.31	Adc.	7	46.62	Adc.	7	58.31	Adc.	3	24.99	Def.	Adecuadas
20	9	74.97	Adc.	11	73.26	Exc.	9	74.97	Adc.	4	33.32	Def.	Adecuadas
21	9	74.97	Exc.	12	79.92	Exc.	10	83.3	Exc.	7	58.31	Adc.	Excelente
22	5	41.65	Adc.	10	66	Adc.	9	74.97	Exc.	5	41.65	Adc.	Adecuadas
23	7	58.31	Adc.	10	66.6	Adc.	10	74.97	Exc.	4	33.32	Def.	Adecuadas
24	4	33.32	Def.	6	39.96	Adc.	9	74.97	Exc.	4	33.32	Def.	Adecuadas
25	3	24.99	Def.	5	33.3	Def.	2	16.66	Def.	5	41.65	Adc.	Deficientes
26	5	41.65	Adc.	7	46.62	Adc.	8	66.64	Adc.	4	33.32	Def.	Deficientes
27	5	41.65	Adc.	5	33.3	Def.	8	66.64	Adc.	3	24.99	Def.	Deficientes
28	8	66.64	Adc.	8	53.28	Adc.	10	83.3	Exc.	7	58.31	Def.	Adecuadas

Simbología:

Def= Deficiente

Adc= Adecuado

Exc= Excelente

ANEXO VI

**ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS
PROFESIONALES EN PSICOLOGIA
ENCARGADOS DE LA UNIDAD
PREVENTIVA PSICOSOCIAL DE LA
PGR AUXILIAR SAN MIGUEL**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE PSICOLOGIA

Entrevista a la licenciada encargada de llevar los procesos de cuidado personal, para identificar las competencias parentales psicosociales que se evalúan en la Unidad Preventiva Psicosocial de la PGR Auxiliar San Miguel.

1-Según su criterio, ¿cómo define cuidado personal?

R/Es el proceso que se lleva a cabo para determinar a cuál de los padres se le otorgara la custodia legal de los hijos/as en cuestión.

2-¿Cuál es la idea que usted tiene de lo que es competencias parentales?

R/Pues en realidad dentro de la institución no se maneja el concepto, pero considero que son las capacidades que tiene el padre o madre para la crianza de sus hijos/as en todos los aspectos tanto psicológicos como ambientales o sociales.

3-Mediante su experiencia laboral en esta institución, ¿Cuáles son las competencias parentales que se evalúan?

R/Pues se realiza una evaluación psicológica que sea completa en cuanto a la personalidad y carácter del solicitante y del demandado para conocer lo mejor posible su forma de pensar y actuar en diversas situaciones incluyendo obviamente el trato y apego hacia los hijos/as. Pero no existe un formato específico al respecto para hacer la evaluación

solamente se aplican test psicológicos de personalidad, carácter, habilidades sociales.

4-Al realizar la evaluación psicológica, ¿se realiza un perfil bien definido del usuario?

R/ En realidad no se hace, solo se evalúa y se obtienen las características del usuario y si presenta deficiencias o algún síntoma en el cual se le pueda brindar tratamiento se le brinda y posteriormente se evalúa de nuevo, también se trata de ayudar en su relación con los hijos.

5-¿Considera que la evaluación que se lleva a cabo a los usuarios es importante para determinar si se otorga el cuidado personal a una de las partes?

R/ Pues la verdad sí, ya que el aspecto psicológico ha retomado una gran importancia dentro del área jurídica, no es como antes que casi no se le tomaba en cuenta; actualmente si es de gran ayuda para la decisión que se toma en el juicio.

6-¿Cuál es el seguimiento del proceso que se lleva para determinar el cuidado personal?

R/ Dentro de la Unidad lo que se hace primero es recibir un oficio y copia del expediente de la Unidad de Familia, luego se le deja una cita para iniciar con las entrevistas de evaluación, se le manda un citatorio al demandado también y se entrevista, se les aplican test de personalidad, carácter, habilidades sociales a ambos con los que se

obtiene un tipo perfil para realizar un diagnóstico y el informe que se envía a la Unidad de Familia pues se trabaja en conjunto.

7-¿considera que debería existir un formato más específico y ordenado para realizar la evaluación psicológica de cuidado personal?

R/ Así es, porque actualmente se atienden varios casos de cuidado personal y no hay un lineamiento que se deba seguir solamente las entrevistas y aplicación de test, y sería bueno implementar un formato que evalúe los requisitos principales para determinar quién de los padres es más idóneo para cuidar el niño/a en cuestión.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE PSICOLOGIA

Entrevista para identificar los antecedentes con respecto al proceso de cuidado personal en la PGR Auxiliar San Miguel, aplicada al Licenciado en Psicología (Coordinador de la Unidad Preventiva Psicosocial.)

1-¿Para usted cual es el concepto de cuidado personal que se maneja en la PGR Unidad Preventiva Psicosocial?

R/ Es cuando hay una ruptura matrimonial y se pelean los hijos en base a estudios psicosociales y se determina a quien le quedan los hijos.

2-¿Por qué el proceso de cuidado personal se lleva a cabo en esta unidad?

R/ Pues se debe a que es un proceso que se inicia en la unidad de familia, pero se ha retomado en esta unidad en vista que allí no hay un psicólogo que se dedique a realizar las entrevistas a los usuarios.

3-Describa el inicio del Proceso de Cuidado Personal en la PGR Auxiliar San Miguel:

R/ Es un proceso que anteriormente hace aproximadamente siete años se llevaba a cabo en la Unidad de Familia pero no se realizaba una buena investigación en cuanto a las competencias de los padres para cuidar a sus hijos tanto psicológicas como sociales; se llevaban a cabo dos a tres entrevistas como máximo, dependiendo de la dificultad del caso y no se podía brindar tratamiento psicológico a los usuarios

solamente se entrevistaban. En cuanto a los formatos de entrevista para archivar los expedientes han ido cambiando con los años la última vez que los renovaron fue el año pasado, es poco lo que cambia no hay mucha diferencia en la forma de los expedientes que se utilizan para los usuarios que han solicitado cuidado personal.

4-según su opinión, ¿considera que sobre sale más el aspecto psicológico o social para dictaminar el cuidado personal a favor de una de las partes?

R/ Anteriormente cuando el proceso se llevaba a cabo en la Unidad de Familia si sobre salía más el aspecto económico y el juez se basaba en eso más que todo para tomar una decisión pero al pasar de los años el aspecto psicológico ha tomado fuerza y el informe que emite el psicólogo/a de la unidad Preventiva Psicosocial tiene gran peso ante el juez y es de gran valor ya que se estudia el carácter, personalidad y la capacidad que tiene el solicitante y el demandado para cuidar de el/los niños en cuestión. Actualmente la opinión del psicólogo se toma muy en cuenta durante el juicio de cuidado personal.

5-¿Qué otros procesos se llevan a cabo en la Unidad de Familia y en conjunto con la Unidad Preventiva Psicosocial?

R/ En la unidad de Familia se dan diferentes procesos como el régimen de visita, pensión alimenticia, cuidado personal, adopción y divorcios; todos estos procesos se solicitan en la Unidad de Familia y se refieren a la Unidad Preventiva Psicosocial para realizar la evaluación psicológica adecuada y efectiva de tal manera que se realice un excelente estudio pues en la mayoría de procesos se encuentran niños involucrados y se prioriza el bienestar de ellos a corto y largo plazo.

6-En la actualidad, como se realiza el proceso de cuidado personal en la Unidad Preventiva Psicosocial?

R/ Primeramente se lleva a cabo una entrevista al solicitante, se deja una cita próxima en la cual se continúa con la entrevista y se aplican los test psicológicos, se hace de igual forma con el demandado y luego se emite un informe dirigido al juez y a la unidad de familia. Si durante el proceso el solicitante o demandado requieren de atención psicológica se puede brindar tratamiento.

ANEXO VII

ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS

PROFESIONALES DEL EQUIPO

MULTIDISCIPLINARIO DEL

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE

LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE PSICOLOGIA

Entrevista para identificar los criterios tomados en cuenta por el juez del Juzgado Segundo de Familia de la Ciudad de San Miguel al dictaminar quién de los padres es el más idóneo para ejercer el cuidado personal.

1-¿Considera que el desempleo es un criterio fundamental para otorgar el cuidado personal de un hijo/a?

R/ Si es un criterio importante.

2-¿Influyen las competencias parentales psicosociales en la decisión de a quien se le brinda el cuidado personal del hijo/a?

R/ si influyen en gran manera pues se trata de la calidad de vida de un niño/a.

3-¿Juega un papel determinante el informe emitido por el equipo multidisciplinario, en la decisión del juez para dictaminar el cuidado personal?

R/ Si se toman en cuenta las opiniones de los colaboradores en cada caso.

4 - ¿el juez toma en cuenta la decisión del hijo/a de vivir con alguno de los padres?

R/Así es debe ser tomada en cuenta.

5 - De no mediar acuerdo entre los padres ¿quién de ellos debe cuidar al menor y por qué?

R/ El padre o madre que sea más idóneo.

6 -¿Es la infidelidad un factor determinante para denegar el cuidado personal de los hijos/as?

R/ No lo que prevalece es la idoneidad.

7 -¿Las circunstancias ambientales (zona geográfica de la vivienda) son un factor importante para determinar el cuidado personal de los hijos/as?

R/ Si influyen pues debe tener aunque sea las comodidades necesarias.

8 -¿Puede el padre o madre que ha perdido el cuidado personal recuperarlo? Explique.

R/ Si las sentencias de cuidado personal pueden revisarse.

9 -¿Puede el padre que no obtuvo el cuidado personal pedir la modificación de la sentencia?

R/ Si es posible hacer eso.

10 - Cuales son los criterios más relevantes que el juez toma para otorgar el cuidado personal de un niño/a.

R/El juez confiará su cuidado personal al padre o madre que mejor garantice su bienestar, tomando en cuenta su edad y las circunstancias de índole moral, afectiva, familiar, ambiental y económica que concurran en cada caso. Se oirá al hijo si fuere

mayor de doce años y, en todo caso, al Procurador General de la República, quien fundamentará su opinión en estudios técnicos.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE PSICOLOGIA

Entrevista para identificar los criterios tomados en cuenta por la psicóloga del equipo multidisciplinario del Juzgado Segundo de Familia de la Ciudad de San Miguel al dictaminar quién de los padres es el más idóneo para ejercer el cuidado personal.

1-¿Es el desempleo un criterio que considera fundamental para otorgar el cuidado personal de un hijo/a?

R/ La situación de desempleo no es tan considerada en el área psicológica ya que lo ve el área social.

2-Según su opinión las competencias parentales psicosociales influyen en la decisión de a quien se le brinda el cuidado personal del hijo/a ¿Cómo?

R/ Se valora mucho el perfil psicológico de cada uno de los padres, en rasgos psicológicos solamente se valora desde el punto de vista psicológico quien de los dos es el idóneo.

3-¿Juega un papel determinante el informe emitido por el psicólogo/a, en la decisión que se toma al dictaminar el cuidado personal en el juicio?

R/ El informe del psicólogo/a únicamente el juez puede tomarlo o dejarlo para la toma de decisión pero en mi experiencia es bien valorado.

4 -¿Qué valor le da el psicólogo/a, a la decisión del hijo/a de vivir con alguno de los padres?

R/ Actualmente valorando la ley Lepina y analizando el sentir del niño o adolescente se toma muy en cuenta pero valorando por qué ha elegido a uno de los padres.

5 - De no mediar acuerdo entre los padres ¿quién de ellos debe cuidar al menor?

R/ El que sea más idóneo psicológicamente hablando y valorando lo que favorezca al niño o adolescente.

6 -¿Considera que la infidelidad es un factor determinante que influye para denegar el cuidado personal de los hijos/as?

R/ No necesariamente.

7- Como psicólogo/a ¿considera que las circunstancias ambientales (zona geográfica de la vivienda) un factor de gran importancia para determinar el cuidado personal de los hijos/as?

R/ Si

8- En su opinión como psicólogo/a ¿Puede el padre o madre que ha perdido el cuidado personal recuperarlo?

R/ Si

9 -¿Puede el padre que no obtuvo el cuidado personal pedir la modificación de la sentencia? Explique.

R/ Si cuando se entiende que está vulnerando los derechos del niño o adolescente.

10 - Cuales son los criterios más relevantes que el psicólogo/a toma para otorgar el cuidado personal de un niño.

R/1-Personalidad y ajuste psicológico de los progenitores.

2-Ajuste formal y socio-escolar de los hijos.

3-Adaptacion de los hijos a cual familiar.

4-Actividades parentales/ estilo educativo

5-Historia y dinámica familiar.

6-Entorno/ contexto socio-ambiental.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE PSICOLOGIA

Entrevista para identificar los criterios tomados en cuenta por la trabajadora social del equipo multidisciplinario del Juzgado Segundo de Familia de la Ciudad de San Miguel al dictaminar quién de los padres es el más idóneo para ejercer el cuidado personal.

1 -¿Considera que el desempleo es un criterio que considera fundamental para otorgar el cuidado personal de un hijo/a?

R/ No porque se consideran las redes de apoyo familiar y donde el niño o adolescente se encuentre en condiciones que favorezcan su pleno desarrollo, se valoran alternativas.

2-Según su opinión las competencias parentales psicosociales influyen en la decisión de a quien se le brinda el cuidado personal del hijo/a

R/ Se valora donde ha sido el entorno del niño/ adolescente, a donde el niño ha sido crecido desde su nacimiento, el estilo de vida del niño siempre dependerá de cómo le favorezca el ambiente.

3-¿Juega un papel determinante el informe emitido por el trabajador social, en la decisión del juez?

R/Se considera que si porque el informe aporta lo que se ve en e entorno de las personas, este aporta elementos que el juez considera al momento del fallo.

4 -¿Qué valor le da el trabajador social a la decisión del hijo/a de vivir con alguno de los padres?

R/ En primer lugar se toma en cuenta la edad del niño/a si esta es preadolescente puede manifestar donde se encuentra a gusto, cabe señalar que comprobando aporta más elementos. Es decir la opinión más la comprobación ofrece un aporte más apegado a la realidad en la que viven los hijos.

5 - De no mediar acuerdo entre los padres ¿quién de ellos debe cuidar al menor?

R/ El juzgador siempre estima el interés superior del niño/a es el juzgador quien al final decide con quien se puede quedar al no haber acuerdo entre las partes, antes de ello debe contar con un informe sea este social económico o psicosocial económico.

6 -¿Considera que la infidelidad es un factor determinante para denegar el cuidado personal de los hijos/a

R/ La infidelidad es una falta de lealtad entre las partes que no involucra en forma directa a los hijos pero si indirectamente, este no es un factor determinante para que a una de las partes le vayan a quitar el cuidado personal de los hijos siempre se valoran factores que hacen menos daño a los hijos/as.

7 - Como trabajador social ¿considera que las circunstancias ambientales (zona geográfica de la vivienda) un factor importante para determinar el cuidado personal de los hijos/as?

R/ La zona geográfica no es trascendental para determinar el cuidado personal de los niños un factor importante es la relación

entre padres e hijos, el apego que existe donde habitan al fin no cobra mayor importancia siempre que ofrezcan mayor seguridad a los hijos.

8 -¿Puede el padre o madre que ha perdido el cuidado personal recuperarlo?

R/ Si puede recuperarlo.

9 -¿Puede el padre que no obtuvo el cuidado personal pedir la modificación de la sentencia? Explique.

R/ Si puede hacerlo según la cámara de Familia a los seis meses posteriores al fallo.

10 - Cuales son los criterios más relevantes que el trabajador social toma para otorgar el cuidado personal de un niño.

R/1-El entorno en el que el niño vive.

2-Quien o quienes lo rodean o cuidan, que modelaje le ofrecen.

3-Si tienen cobertura educativa.

4-Conocer el proyecto de vida para los hijos.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECCION DE PSICOLOGIA

Entrevista para identificar los criterios tomados en cuenta por el/la educador/a del equipo multidisciplinario del Juzgado Segundo de Familia de la Ciudad de San Miguel al dictaminar quién de los padres es el más idóneo para ejercer el cuidado personal.

1 – ¿Considera que el desempleo es un criterio fundamental para otorgar el cuidado personal de un hijo/a?

R/ No, podemos tener una persona empleada pero que no tiene tiempo para dedicarle a sus hijos/as.

2-¿Influyen las competencias parentales psicosociales en la decisión de a quien se le brinda el cuidado personal del hijo/a?

R/Si

3-¿Juega un papel determinante el informe emitido por el/la trabajador/a social, en la decisión del juez para dictaminar el cuidado personal?

R/ No, el educador no otorga el cuidado personal, quien lo otorga es el juez.

4 - ¿El/la trabajador/a social toma en cuenta la decisión del hijo/a de vivir con alguno de los padres?

R/ El educador debe escuchar pero quien decide es el juez que también debe escuchar al niño/a, adolescente.

5 - Según su criterio de no mediar acuerdo entre los padres ¿quién de ellos debe cuidar al menor y por qué?

R/ El nuevo enfoque es la responsabilidad compartida.

6 -¿Es la infidelidad un factor determinante para denegar el cuidado personal de los hijos/as?

R/ No

7 -¿Las circunstancias ambientales (zona geográfica de la vivienda) son un factor importante para determinar el cuidado personal de los hijos/as?

R/ No

8 -¿Puede el padre o madre que ha perdido el cuidado personal recuperarlo? Explique.

R/ Si

9 -¿Puede el padre que no obtuvo el cuidado personal pedir la modificación de la sentencia?

R/ Si

10 - Cuales son los criterios más relevantes que el/la trabajador/a social toma para otorgar el cuidado personal de un niño/a.

R/ 1-Tiempo concreto para dedicarlo a la familia.

2-El ejemplo que puedan darle los adultos.

3-La credibilidad.

4-Ser compañía de sus hijos.

5-Participación activa en la educación de sus hijos.

6-Comunicación Familiar

7-Disciplina familiar.

ANEXO VIII

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses																											
	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Selección y delimitación del tema	■																											
Idea de proyecto	■																											
Sondeo de situación actual en la institución		■	■																									
Revisión de material bibliográfico			■	■																								
Elaboración de primer avance de anteproyecto					■																							
Revisión de archivos						■	■	■																				
Identificación de competencias									■	■	■	■																
Aplicación de entrevistas													■															
Sistematización de información													■	■	■	■												
Análisis de resultados																	■	■	■	■								
Primer avance de memoria																					■							
Segundo avance de memoria																						■						
Memoria final																							■	■				
Defensa de investigación																										■		

ANEXO IX

TABLA DE VALORES (Chi cuadrado)

Valores críticos de X^2 a varios niveles de probabilidad (chi cuadrado)

G1	.10	.05	.02	.01	.001
1	2.71	3.84	5.41	6.64	10.83
2	4.60	5.99	7.82	9.21	13.82
3	6.25	7.82	9.84	11.34	16.27
4	7.78	9.49	11.67	13.28	18.46
5	9.24	11.07	13.39	15.09	20.52
6	10.64	12.59	15.03	16.81	22.46
7	12.02	14.07	16.62	18.48	24.32
8	13.36	15.51	18.17	20.09	26.12
9	14.68	16.92	19.68	21.67	27.88
10	15.99	18.31	21.16	23.21	29.59
11	17.28	19.68	22.62	24.72	31.26
12	18.55	21.03	24.05	26.22	32.91
13	19.81	22.36	25.47	27.69	34.53
14	21.069	23.68	26.87	29.14	36.12
15	22.31	25.00	28.26	30.58	37.70
16	23.54	26.30	29.63	32.00	39.29
17	24.77	27.59	31.00	33.41	40.75
18	25.99	28.87	32.35	34.80	42.31
19	27.20	30.14	33.69	36.19	43.82
20	28.41	31.41	35.02	37.57	45.32
21	29.62	32.67	36.34	38.93	46.80
22	30.81	33.92	37.66	40.29	48.27
23	32.01	35.17	38.97	41.64	49.73
24	33.20	36.42	40.27	42.98	51.18
25	34.38	37.65	41.57	44.31	52.62
26	35.56	38.88	42.86	45.64	54.05
27	36.74	40.11	44.14	46.97	55.48
28	37.92	41.34	45.42	48.28	56.89
29	39.09	42.56	46.69	49.59	58.30
30	40.26	43.77	47.96	50.89	59.70